LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 463.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE, CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 2—*Primero de adviento.* San Silvano obispo y martir y santa Viviana virgen y martir (CIERRANSE LAS VELACIONES.)

Mañana 3—San Francisco Javier, san Crispin y san Claudio mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres	10 de octubre.	New-York	11 de Set'bre.
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	10 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	13 de Octubre.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de id.
Madrid	11 id.	Montevideo	29 de Noviembre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y seran bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para el Havre.

Barca francesa "Coriolan," capitan Pertus, teniendo toda su carga contratada saldrá el 30 de Noviembre. Admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy ó á Henrique Lezica y Sagory, corredores marítimos Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Havre.

Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, o á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

Admite carga y pasajeros.

El bergantin-goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseadas Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guillot Bertarelli y ca. ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 27 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el B'co á órd. del G'no.
Existencia del 26	95,377 4¼	10,111 3¼	484,989 4	5,000,000
Trasladados de Receptoria	80,023 5		100,744 7	
Letras cobradas	4,893			
Sobrante devuelto por—				
El habilitado de la Plana Mayor	4,036			
El del Resguardo	310			
SALIDA.	184,640 1¼	10,111 3¼	585,734 3	5,000,000
Letras cobradas	—		4,893	
A D. Abel Ledoux—por obras impresas militares	7,703 3			
A D. Antonio Dufourg—por carne y sebo	625			
Al habilitado de empleados juvilados—por haberes de tal, del Dr. D. Manuel Moreno	5,200			
A D. José Machado—por via de ausilio en atencion á sus antiguos servicios militares	3,000			
Existencia (en el metálico hay 8,3319 ¼ rs. en letras)	168,111 6¼	10,111 3¼	580,841 3	5,000,000
	184,640 1¼	10,111 3¼	585,734 3	5,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 27 de Noviembre de 1855.

DEBE	M'da cor'te.	Metálico.	Letras. M'da co'te	Met'lico	F'do p'a devol's.
Ex'cia del 26 de e'sos	—	275 7			
del E'do	8,634 3	26 2	—		5,094
Entrada	34,094 7	—	100,744 7		
Salida	34,361 2				
Puerto	2,903 4				
Contribucion	8,661				
	88,658	302 1	100,744 7		5,094

HABER.	Mo'da co'te	Metálico.	Letras. M'da c'nte.	Met'co.	F'do dev'
A la T'ria Gral	80,023 5		100,744 7		
Existencia	8,631 3	302 1			5,094
	88,658	302 1	100,744 7		5,094

V.º B.º—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 28 de Noviembre de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.	En el Banco á órd. del Gob'
Existencia del 27	168,111 6¼	10,111 3¼	580,841 3	5,000,000
Trasladados de Receptoria	67,181 3		184,970 1	
Sobrantes devueltos—				
Por el Comisario General	51 3			
Por el Habilitado de viudas	689 7			
SALIDA.	236,037 3¼	10,111 3¼	765,811 4	5,000,000
A D. Diego Black, en representacion de D. Tomas Fayr—por alquiler de una finca	10,300			
A Hector y Mariano Varela—por impresion de folletos de leyes generales	1,000			
A D. Luis Cavanilla—por alquiler de caballos	180			
A D. Juan Dupong—por idem	600			
A D. José Manuel Urmerez—por compra de idem	4,500			
A D. Mariano Carrera—por idem idem	450			
A D. Pedro M. Lara—por reses dadas por D. Jose Perez	4,000			
Al Sr. Coronel D. José M. Bustillos—por diario de la guardia nacional en la última semana	3,515			
Al Gefe de la Legion Agricola militar—para rancho de sus individuos	3,155			
Al Comisario General—				
Para enganches	25,000			
Para pago de carne para la marina á D. P. Videla	6,249 5			
Para idem de caramañolas á Brown y Marques	10,045			
Existencia (en el metálico hay 8,3319 ¼ rs. en letras)	169,042 6¼	10,111 3¼	765,811 4	5,000,000
	236,037 3¼	10,111 3¼	765,811 4	5,000,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 2 de8 Noviembre de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Met'co	F'do p'a devol's.
Ex'cia del 27 de e'sos	—	275 7			
del E'do	8,631 3	26 2			5,094
Entrada	19,306 6	—	[illegible]		
Salida	38,936 1				
Puerto	1,685 4				
Contribucion	6,622				
M'cia transv'sal	631				
	75,815 6	302 1	184,969 1		5,094

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Met'co.	F'do dev'n
A la Te'ria G'ral.	67,181 3		184,970 1		
Existencia	8,634 3	302 1	—		5,094
	75,8 6	302 1	184,970 1		5,094

V.º B.º—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

Limosna que se ha recogido para la construccion del Cementerio de San Pedro.

Nombres.	*Ps.*	*Rs.*
D. Tomas Obligado y Ca.	500	
Ramon Quiroga idem idem	500	
Benito Veraco	500	
Pedro Celestino Laprida	300	
El cura de San Pedro	240	
Pedro Palacios	200	
Facundo Quiroga	200	
Ramon Llavallol	200	
Prudencio Ferreira	200	
Gregorio Moreno	190	
Eugenio Arnaldo	190	
Carmen Fernandez	150	
Ramon Urrute	150	
Bruno Castro	150	
Manuel Telechea	120	
Bautista Añes	120	
Ramon Troncoso	110	
Manuel Ferreira	100	
Ciriaco Cuenca	100	
Luis Obligado	100	
Simona Guevara	100	
Eusebio Villar	100	
José Oliveros	100	
Tomasa Villalon	100	
Pedro Martinez	100	
Cayetano Sauco	100	
José Gafaro	100	
Manuel del Pardo	100	
Fernando Laserna	100	
Bartolomé Mata	100	
Francisco Añes	100	
Miguel Molina	100	
Miguel Cornejo	70	
Martin Galu	50	
Antonio M. Juares	50	
Manuel Genaro Cabrera	50	
Hipólito Soler	50	
Melchora Coronel	50	
Miguel Collado	50	
Santiago Ortusar	50	
Bonifacio Segundo	50	
Nicolas Maseda	50	
Gavino Palacios	50	
Pedro Ballejas	50	
Estevan Mamberto	50	
Francisco Niñez	50	
Juan Guevara	50	
Juan Garcia	50	
Rosa Ferreira	20	
Domingo Tapia	20	
Bartolo Ancora	20	
Carlos Rapeto	20	
Bartolino Facio	20	
Mariano Olivero	20	
Eduardo Geres	20	
Pablo Ferreira	20	
Celedonio Fa.	20	
Antonio Rallo	20	
Sebastian Ocampo	20	
Juan Bautista Podesta	20	
Mateo Bergenaviche	20	
Isabel Dias	20	
Antonio Bertolin	20	
Lorenzo Echegarai	20	
Francisco Hernandez	20	
Antonio Lurresi	20	
Francisco Caseo	20	
Pepe Momberto	20	
Leandro Cuenca	20	
Bartolino Banegas	20	
Brijido Gonzalez	20	
Manuel Medina	20	
Manuel Gorosito	20	
Ildefonso Huidarro	20	
Antonio Castro	20	
Francisco Curra	20	
Serafia Mallorca	20	
Lino Burgneño	20	
Juan Curra	20	
Eusebio Villarreal	20	
Justo Salate	20	
Mariano Alfonso	20	
N. Buentiempo	18	
Felipe Gonzalez	15	
Nicolas Masa	10	
Anencio Gomez	10	
Maestro Galbes	10	
José Lavalleno	10	
Benito Banito	10	
Juan José Camelino	10	
Gavino Agustini	10	
Bartola Dias	10	
Fidel Bar	10	
Jose Sucresi	10	
Andrés Viancoli	10	
Luis Peraso	10	
Venecia Benites	10	
Cayetano A. Gomez	10	
Pedro Lopez	10	
Anastacio Relles	10	
Manuel Beruti	10	
Marcelo Caro	10	
Manuel Moreno	10	
Maria Cuenca	10	
Claudio Ramires	10	
Ignacio Olivera	10	
Hipólito Ramirez	10	
Aniseto Velasquez	10	
Miguel S. Cardoso	10	
Pantaleon Garcia	10	
Gregorio Bergara	10	
Pedro Semilla	10	
Pedro Dominguez	10	
Tomas Albarracin	10	
Juan Mamberto	10	
Gerónimo Martinez	10	
Plácido Rios	10	
Faustino Velazquez	10	
Vavier Sentero	10	
Rosario Olivera	10	
José Santillan	6	
Antonio Diaz	5	
Francisco Teves	5	
Antonio Ricardo	5	
Juan Bautista Lanteras	5	
Cayetano Bertolin	5	
Pedro Cesar	5	
Abelino Airalo	5	
Petrona Arnaldo	5	
Valentin Suarez	5	
Juan Solares	5	
Santiago Vilen	5	
Ciriaco Gorosito	5	
Casimiro Mancilla	5	
Lorenzo Lastarria	5	
Francisco Aguero	5	
Tiburcio Molina	5	
Francisco Velen	5	
Sinforoso Martinez	5	
Reyes Cruz	5	
Domingo Penalva	5	
Rosario Romero	5	
Saturnino Suarez	5	
Hipolito Suarez	5	
Santiago Olmos	5	
Pedro Villalan	5	
Nicolas Aguirre	5	
Carmen Camelino	5	
Cristina Suarez	5	
Elias Ruiz Diaz	5	
Teodoro Frasques	5	
Apolinario Olmos	5	
Pedro Aguirre	5	
Gregorio Diaz	5	
Pedro Amasilla	5	
Mariano Cabral	5	
Pantaleon Gorosito	5	
Gabriel Basan	5	
Martin Madariaga	5	
Justo Martinez	4	
Luciano Morales	5	
Pedro Amarillo	5	
Gregorio Quiroga	4	
Manuel Molero	4	
Ramona Guevara	3	
Cruz Rocha	3	
Andres Córdoba	3	
Ursula Romero	3	
Cruz Ramos	2	
Celedonio Ibañez	2	
José Bautista	2	
Ignacio Sosa	2	
Francisco Cabrera	2	
Josefa Herrera	2	
Guillermo Olivera	2	
Cláudia Ramos	2	
Valentin Ferreira	2	
Fermina Tabares	2	
Dionicio Solis	2	
Valentin Martinez	2	
Lucia Bargas	1	
Pedro Almada	1	
Pedro Rios	1	
Bonifacio Rodriguez	1	
Marica Gorosito	1	
Teodora Contrera	1	
Celestina Suares	1	
Maria Córdoba	1	
Elena Belo	1	
Gervacia Nuñez	1	
Felipe Ramirez	1	
Benita Arballo		4
	7,784	4

Suma total de la limosna—siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos con 4 reales.

Sigue la limosna.

D. Justo Lalate donó el acarreo al sementerio de .... 3,500 ladrillos.
Francisco Belizar id. id. id. de. 2,000 idem
Vicente Banito id. id. id. de... 1,000 idem
Antonio Martel id. id. id. de.. 950 idem
Bonifacio Segundo id. id. id. de 1,500 idem
Valentin Suares id. id. id. de.. 1,000 idem
Juan Mamberto id. id. id. de.. 2,500 idem
Eugenio Olivo id. id. id. de.... 1,000 idem

Don José Maria Lopez donó una puerta grande para la pieza de depósitos del cementerio.

El Cura Párroco de San Pedro D. Pedro donó 11 palmas para el techo de la pieza de depósitos.

Dionisio Lastarria un dia de trabajo.

Don José Luquesi la conduccion de un carro para el servicio desde Buenos Aires á este punto.

San Pedro Noviembre 12 de 1855.

Tomas Obligado.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica*

El asunto primordial hoy en la campaña del Sud son las incursiones de los indios—Un paisano se permite tener ideas sobre este asunto, y ruega á Vd. Sr. Redactor de la "Crónica", se sirva publicarlas, si cree que lo merecen.

Conocidas son las últimas invasiones de los indios; aunque tal vez no se sepa con generalidad el inmenso número de desgracias y ruinas que han ocasionado. Basta decir que han penetrado diez leguas mas adentro de la línea formada por el Fuerte Azul y el Tandil, y que han vuelto á pisar el punto de Chapaleofú donde los destrozó el general Rodriguez el año 22 ó 23—En todo el campo que han abrazado, han incendiado las mas de las poblaciones, saqueado las casas de comercio y robado las haciendas.

Casi todo el vecindario de esos puntos, confiando en las medidas que el Superior Gobierno parecia tomar preparándose á espedicionar á Salinas, sabiendo que se compraban carretas, se contrataba el abasto del ejército, se preguntaba el destino que se daria á las haciendas que se quitasen á los indios; creyó seguras sus propiedades, y mui caro han pagado su confianza, pues aunque el Sr. Ministro de la Guerra en su carta publicada en el *Nacional* en marzo de este año. dijo que el gobierno se consideraba solidario de todos los males que causasen los indios, bien sabemos que el que perdió no le queda mas recurso que conformarse con la voluntad de Dios.

Pero en fin, eso ya pasó, y lo que debemos desear es remedio á nuestros males. Generalmente, se indican dos medios. *Acordonar de fuerzas la Frontera ó espedicion á Salinas.* Daremos nuestra opinion á este respecto.

Acordonar fuerzas en la Frontera tiene á nuestro juicio graves inconvenientes. Esas tropas acantonadas en un punto, en contacto con inconvenientes desmoralizadores como por desgracia los hay, han de sufrir esta influencia, y en consecuencia serán desorden y descalabros. No concluiran los desastres, pues los indios activos y vivos en el campo se saben aprovechar muy bien de descuidos en las avanzadas y faltas de vigilancia.

La esperiencia ha demostrado que nuestras últimas desgracias han tenido este orígen—Será una guerra continua con un enemigo incansable, que puede escoger el momento de ataque y aprovecharse de las tristes eventualidades del pais que obliguen esas tropas a abandonar esos puntos—Guarniciones tan volante no inspiran confianza á los propietarios, y no habrá uno que adelante una vaca donde puede quedar desamparado á cada momento. A mas, ni aun con esas fuerzas queda asegurado lo interior de nuestra actual línea fronteriza.

En el parte que con fecha 18 pasa al gobierno el Sr. General Hornos, dice haber mandado al Tandil el 3.º de línea y los escuadrones de los Comandantes Guati y Del Campo: que el Comandante Machado guardará el costado izquierdo del Tandil. Con esta combinacion no esperamos salir de apuro.

Es una fatalidad, pero por desgracia varios ejemplos tenemos de que es lo real y verdadero. El comandante Machado aunque reuna doscientos hombres en su partido no podia hacer frente á cincuenta indios que lo ataquen. Las fuerzas de los Comandantes Guati y Del Campo, milicias inespertas y acobardadas, es probable que no permanezcan serenas si oyen en campo abierto el *yá, yá, yá* de los pampas. Queda únicamente el 3.º de línea. Este sin duda que podrá defender el Tandil, pero como es infanteria y no tiene caballeria veterana que lo apoye, se limitará á eso solo y harto servicio hará á ese desgraciado pueblo. Juzgamos pues que aun lo interior al costado izquierdo del Tandil queda inseguro y fácil presa para las depredaciones de los indios. Por ese lado pueden internarse á la costa, donde aun existen fuertes y valiosos establecimientos. Juzgamos mas asegurada la linea á la derecha del Tandil hasta el Azul. En este punto se cuenta con los coraceros, buena tropa. Vemos que ya habia llegado el regimiento Blandengues y la fuerza del mayor Valdevenito. Estas son tropas aguerridas con los indios, acostumbradas hace años á batirlos y correrlos. Estamos ciertos que cuando los indios sepan estar ahi esas fuerzas no se aproximarán muy cerca.

En contra tambien del sistema puramente defensivo, tenemos la idea, que la indiada necesita ser acobardada por una fuerza en el desierto; pues alentados ellos por sus continuas ventajas en este año, se han acostumbrado á despreciarnos y engreidos con sus constantes y fáciles depredaciones.

Diré lo que pienso sobre *Espedicion á Salinas.*

Creemos que para esta el, gobierno cuenta con elementos, fondos, fuerzas y caballos. Hemos visto que se han pedido y votado en las cámaras fondos para este objeto. Segun los distintos partes y relaciones calculamos en el ejército de frontera 2500 hombres. Sobre caballos seremos mas estensos. El Sr. Ministro de la Guerra interpelado en la cámara en Setiembre último, dijo haber 14,000 caballos. En Octubre han salido de Tesoreria 760,000 ps. y en Noviembre van mas de 300,000 destinados todo á compra de estos. Es decir, que puede calcularse cuatro mil y pico de caballos comprados estos dos meses, que con 14 mil que habia hacen 18,000. Rebajaremos seis mil, por lo inútil ó llevado por los indios. Quedarán siempre 12,000 caballos, que es muy suficiente para montar tres mil hombres. Es sabido que en este tiempo no hay caballo flaco.

A mas, la ida á Salinas no es una gran cosa. Para un ejército sin apurar la marcha queda á lo mas doce dias de camino desde nuestra actual frontera, y á cuatro dias desde Bahia Blanca.

Ocupándose la Laguna de Salinas, puede luego hacerse un fuerte, capaz de ser defendido por 300 hombres, aunque sufra un sitio por los indios. Ese fuerte seria un apoyo á la poblacion, si la fuerza sale á espedicionar en los campos ó se retirase.

Salinas es el punto preciso por donde tienen que pasar los indios chilenos y demas tribus invasoras. Las sierras, aguadas y montes obligan á acercarse á ella todo grupo que venga á robar esta frontera, y hace muchos años desde la dominacion española, en informes á los vireyes se designaba la laguna de Salinas como la llave de nuestra campaña. Situada en ella una fuerza respetable impediria el paso á las tribus ladronas, y aseguraria bien esta frontera. No quedaria una tolderia mas acá de ese punto, y la indiada pasándose al otro lado de Salinas abandonarian la brillante posicion que hoy ocupan; pues no es creible que permaneciesen de este lado espuestos á las mismas sorpresas con que tanto nos arruinan. Es sabido que el indio cuida mucho de tener segura su famila y chusma; y muy bien saben que teniendo fuerzas á retaguardia no abandonarian sus toldos y mujeres, sin esponerse al mismo tiempo á ser asaltados y severamente castigados.

Con el ejército de 2500 hombres que cuenta el Gobierno basta para esta espedicion—Una parte de la infanteria guardaria el fuerte, permaneciendo de guarnicion estable. El resto con la caballeria, correria el campo, aseguraria las comunicaciones y estaria en aptitud de espedicionar asegurando todo el terreno que se gana—Nuestras milicias, ahora acobardadas, puestas en ese punto, lejos de sus pagos, se batirian bien, y conocerian que las lanzas de los indios son despreciables ante fuerzas que permanecen unidas, y las arrostran de frente.

Arrojadas las tolderias mas afuera de la Laguna de Salinas, renaceria la confianza en nuestra desanimada campaña, muy pronto quedarian poblados todos los establecimientos hasta Pillahuincó, hoy desiertos, y la riqueza de esos campos atraeria brazos que esegurasen mas esa importante posesion del Estado de Buenos Aires.

Concluiremos ya, Sr. redactor. Ahi van esas ideas, muy repetidas y conocidas si se quiere. Repetimos pues que si las cree dignas de publicarse se sirva hacerlo en su acreditario diario.

Un paisano pobre.

Carros fúnebres.

Sr. Redactor de la *Crónica*—

Hemos leido las duras críticas hechas acerca de este negocio á los dictámenes del Fiscal y Asesor, á que se ha arreglado la resolucion superior; y no vacilamos en decir que las hallamos injustas, como hallamos que la medida provisoria adoptada, es lo único y lo mas prudente que podia hacerse en el dia.

Los acalorados impugnadores de ella se hacen los desentendidos de que hoy no podia ya aconsejarse al Gobierno que dispusiese permanentemente en esta materia, por ser ramo municipal; y ya que se muestran tan celosos de que el Gobierno no usurpe facultades, debiendo ser consecuentes consigo mismos. ¿Como se habia de aconsejar al Gobierno que declararse desde hoy libre esa industria, cuando la municipalidad podia quizás creer mas conveniento lo contrario, y encontrarse así impedida de disponer en lo que es de su esclusiva competencia? Entretanto: era forzoso proveer desde ahora al servicio de carros fúnebres, porque desde el 1.º de Enero puede ser que no haya todavia municipalidad, y de seguro que ha de haber cadáveres: y en tal conflicto, lo mas acertado era el remate, pero limitado á solo un año, durante el cual la municipalidad podrá meditar y resolver lo que mejor estime.

Esto es lo aconsejado en sustancia al gobierno, y lo que ha motivado los gritos descompasados de alguno, como si se hubiese cometido un atentado enorme.

Los impugnadores hallan usurpacion en que se saque á remate el ramo, porque esto, dicen, es crear impuestos, cosa vedada al Poder Ejecutivo. Hablar por hablar. Olvidan que desde largo tiempo atras, el Poder Ejecutivo se ha reputado autorizado para rematar este y otros varios impuestos *municipales*, que no se hallan establecidos esplícitamente en ley alguna, pero que son aprobados implícitamente cada año por la lejislatura, desde que sus productos figuran en el calculo de recursos. Mercados, peages, pontazgos, marcas y otros, se hallan en este caso, y en estos dias se han publicado algunos. ¿Donde ha estado entonces el celo legalista de esos señores, que hoy, como en los años anteriores, han callado ante esa serie de usurpaciones?

CLUB DEL PROGRESO
Biblioteca del Congreso ARGENTINA

Ellos quieren que esta industria sea libre, que los empresarios la ejerzan sin pagar nada, y que el Estado, agoviado hoy como pocas veces bajo el peso de ingentes gastos, sea privado de lo que puede producir ese ramo. Sin pagar nada, decimos; porque tambien se desentienden de que si es usurpacion en el Ejecutivo el seguir la práctica tan antigua y autorizada como la de sacar á remate los ramos municipales, muchísimo mayor lo seria el que estableciera patentes, y patentes crecidísimas.

Vemos en el *Orden* un argumento muy singular. Dice que el resultado de la medida aconsejada, será el continuar Hué de rematador, porque de aquí al 1.° de Enero no hay tiempo para que otros construyan carruajes, etc. Dejemos á un lado que un ciudadano ha dicho por la prensa que espera de Europa un tren que ha pedido. Pero á ser cierto lo que el *Orden* afirma, él se contradice. Si el 1.° de Enero no puede haber mas carros fúnebres que los de Hué ¿qué se ganaria entonces con declarar hoy esa libertad? ¿No habria de todos modos que acudir á Hué pues no se han de tirar los cadaveres á la calle!

Y á proposito de esa libertad, observarémos que, sin tomarse el trabajo de probarlo, se da por supuesto é indudable que ella ha de redundar en bien del publico. Mucho lo dudamos.

Para que el público gane en precios, en calidad de carruajes, en puntualidad de servicio, etc., seria indispensable que se estableciese entre los empresarios una verdadera competencia, o en otros términos, que haya muchos empresarios, con mejores carros que los actuales, con mas brazos y demas. ¿Pero puede racionalmente esperarse esto? ¿Se ha calculado acaso el enorme capital que costarian muchos y buenos carros, los jornales, los alquileres, las bestias? Ahora bien. Segun los fundados calculos del Sr. Fiscal, el ramo preduce lo bastante para que pueda hacer ganancia un solo empresario, pero no muchos, y menos todavia si quieren rivalizar en baratura para atraerse la concurrencia. Tendrian muy poco quehacer, se perjudicarian, se arruinarian. Este género de industria se halla en condiciones muy especiales, muy escepcionales: no depende de los hombres el hacerla progresar. ¡A no ser que los empresarios se pusieran á matar gente! El público no tiene interes alguno en que florezca esa lúgubre industria, que se simboliza en el ciprés: al contrario, lo tiene en que no halle de que ser alimentada.

Quiere esto decir que, declarada esa libertad, mucho seria si se establecieren tres ó cuatro empresas, que serian sobradisimas *para proveer al consumo*. Por supuesto, al principio, los carros nuevitos, todo muy aseado, precios cómodos, exactitud en el servicio, y demas que siempre sucede, mientras dura el primer calor y el deseo de atraerse parroquianos: pero algunos meses despues, empezarán las negligencias, descuidos y alzas de precio.

La competencia, se dirá, evitará todo eso. Pero es el caso que, á nuestro juicio, no habrá tal competencia; porque siendo pocas las empresas—y repetimos que no pueden ser muchas sin arruinarse en el acto—es segurísimo que ellas se convendrán entre sí, ó impondrán al público la ley que se les antoje. ¿Y qué se hace entonces? Sufrir. Sean cuales sean los precios, el servicio, los carros, no habrá sino someterse: no hay remedio, pues no se han de arrojar á la calle los cadáveres: ni aun el derecho de quejarse habrá. El empresario dirá: soy dueño de mi jénero, malo ó bueno, barato ó caro, así lo vendo, y el que no lo quiera que lo deje. ¿Qué se hace entonces, volvemos á preguntar?

Por defectuoso que sea el servicio de un rematador, admite remedio y represion: se le puede multar y aun rescindir el contrato: el público tiene el derecho de denunciar sus faltas á la autoridad ó por la prensa: tiene el de exijir tal ó cual cosa: tiene la ventaja de saber que la tarifa es invariable.

Véase pues como esta materia, que á primera vista parece tan sensilla, no lo es en realidad: véase como el Gobierno, sin hacer usurpacion alguna, ha estado previsor y circunspecto, al dejar á la municipalidad el arreglo permanente: véase como hay lijereza en aplicar declamaciones generales sobre libertad de industria á un ramo tan escepcional como este; y véase, por último, como no habia sido tan desacertado ni tan opuesto á las conveniencias del público el consejo que el Fiscal y el Asesor dieron al Superior Gobierno.

G. y M.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 2 DE 1855.

Estado Oriental.

Mas trabajo cuesta á los partidos llevarse bien con sus individuos que maniobrar contra los contrarios.

C. de R.

Estas cuatro palabras de un célebre politico traducen con la mayor exactitud el orijen y resultados de las últimas peripecias del Estado Oriental.

La division del partido colorado ha abierto la escena al hombre sanguinario que arruinó su patria con la miseria y el cadalso.

O mejor dicho, la revolucion del 28 de agosto, dando en tierra con la presidencia del general Flores, anuló el principio de la autoridad constitucional, para sublevar la lucha de las personalidades ó candidaturas individuales en la que á nadie podia ocultarse que Oribe tomaria una ingerencia directa.

El general Flores, hombre del partido colorado, se vió depuesto por los suyos, por los hombres que debieron rodearlo y afirmarlo en prestigio y autoridad, en precaucion del enemigo que tenian en la rada de Montevideo.

Si él habia cometido arbitrariedades, la prudencia y la persuacion de sus amigos debieron haberle indicado el camino recto por donde habria de marchar al término de su periodo gubernativo: pero nunca alzar la bandera de la revolucion contra el gefe del partido colorado, y á poco de haber esté revocado su impolítico decreto contra la libertad de la prensa.

Dado el primer paso falso, destruido el prestigio que debia circuir al primer magistrado constitucional de la República, ¿qué garantia de estabilidad y duracion podrian tener los gobiernos provisorios ó de circunstancias? Unicamente la que emanara de la veleidad de las pasiones, de las simpatias inconstantes de las fracciones en que se han divido los partidos. ¿Quién, roto el dique, podia responder de patriotismo y abnegacion para colocarse del lado de la paz y reposo de la patria, sacrificando sus resentimientos y hasta sus afecciones á este objeto primordial? Ya se ha visto; Flores cometiendo el baldon de aliarse á Oribe: el partido colorado separándose en dos bandos. Y Oribe, el azote de las Provincias Argentinas y de su patria, dirigiendo detras de la cortina la destruccion del partido que lo combatió diez años, y escalando con hipocresia y habilidad la presidencia, que mil elementos corrompidos le preparan.

Y lo ha conseguido—La manzana de la discordia arrojada en el seno del partido de la defensa por la intolerancia y la imprudencia de algunos, por la defeccion innoble de otros, y por las aspiraciones de los caudillos, ha traido esa situacion infeliz en que la sangre oriental ha regado las calles de Montevideo, y de la que surge la desgarrante perspectiva de la espatriacion de muchos ciudadanos, y de la renovacion de la guerra civil.

Profundamente nos contrista la actualidad del pais de nuestras simpatias, en el que se atrincheraron por nueve años los elementos que tumbaron la dictadura de Rosas. Pero ay! los Orientales no han sabido sacar provechoso fruto de la nueva época que inició el triunfo de la libertad. De la postracion en que tan larga guerra sumió á aquel pais infortunado, solo pudo levantarlo la union de sus hijos y el olvido de los pasados rencores. Una constante voluntad de reconstruir la patria dilacerada y un trabajo asiduo debian hacer el resto.

Pero llamadas al terreno, en que debió consolidarse la paz y ventura de la República, las luchas personales y las aspiraciones de circulo, el choque debia venir muy pronto, y con él el triunfo de los adictos al gobierno del sable, que forma el mayor número de los neófitos de la corrompida escuela de la dictadura.

Qué ejemplo para nosotros! Que leccion tan elocuente de la importancia de la union compacta de los buenos ciudadanos para sostener y llevar á cumplido y feliz término el gobierno constitucional que nos rige! Los que tienen horror á las revueltas intestinas, los que temen ver surgir de estas un despotismo rudo, como el de Rosas, deben llevar abundante copia de prestigio y respeto á la autoridad, y trabajar unidos por el progreso del pais bajo la enseña augusta de la Constitucion. Cada vez que los miasmas deletereos que Rosas nos legó, levanten en el horizonte despejado de nuestra patria anublados siniestros, la union de los buenos disolverá de un soplo su perniciosa influencia, y la bonanza irá anulando por grados los gérmenes de disolucion social y haciendo conquistas de virtudes cívicas para el futuro. En los momentos de peligro, deben hacerse á un lado las antipatías y todas esas cuestiones de órden doméstico que dicen relacion á nuevos giros de politica y cambios de ministros, para que el conflicto nos halle agrupados en torno de la suprema autoridad, y se estrelle contra su fuerza irresistible. Evitemos sobre todo las desavenencias politicas que se visten con el ropage de los principios, para encubrir cuestiones personales, en que la ambicion y las intrigas traspasan los límites de la moral y de la justicia.

Mas volviendo á nuestro objeto, que no es otro que emitir con franqueza é imparcialidad nuestra opinion respecto de los últimos sucesos de la Banda Oriental, diremos cuatro palabras sobre la actitud que creemos debe asumir nuestro Gobierno en la parte que puede afectarnos.

Su deber lo llama á observar una conducta de prudente y cautelosa espectativa en los acontecimientos ulteriores de aquel Estado, á fin de no complicar nuestra pacífica actualidad con cuestiones esteriores de trascendencia, en momentos en que la guerra de los indios es una esponja que absorve casi todos los recursos del erario, y exige la atencion preferente de la administracion.

El Gobierno no debe sezgar de su politica de paz, porque colocados en la pendiente de las pasadas luchas, no es posible preveer á donde iriamos á parar. La primera necesidad de nuestro pais, si queremos convalecer del pasado y prosperar, es la conservacion de la paz á todo trance. A este bien supremo deben subordinarse hasta las afecciones de partido, toda vez que ellas pudieran contribuir á desquiciarla—Esto no impide que tengan lugar mediaciones amistosas para normalizar la situacion precaria del Estado vecino.

Hé aqui pues la politica que, en nuestro juicio, conviene al Gobierno; la de una neutralidad absoluta en los negocios internos de la Banda Oriental.

En cuanto á los asilados en nuestro suelo, ellos hallarán en él todo género de simpatias, y el mas franco hospedage. Aplaudimos la idea del Gobierno de ofrecer el cuartel de la Escolta á la tropa, y la de una subscripcion levantada por los propietarios de la "Tribuna", á la que contribuiremos con placer.

Estamos de acuerdo con el cólega de la tarde en las justas demostraciones de reconocimiento á los servicios del "Comercio del Plata", y en tal concepto nos permitimos reproducir el siguiente articulo.

EL COMERCIO DEL PLATA.

Al triunfo del corta-cabezas Oribe en Montevideo ha muerto tambien el diario *El Comercio del Plata*, lo que hará, mas que nuestra palabra, su mas honrosa apología.

Cumple, sin embargo, á nuestro deber decir cuatro palabras de justicia y de gratitud al *Comercio del Plata*.

Durante muchos años *El Comercio del Plata*, ha hecho constantemense inmensos servicios á la causa de la libertad y á los intereses mercantiles de los pueblos del Rio de la Plata. Unico y constante en su tarea ha sido desde la ribera vecina un *faro* que ha alumbrado á Montevideo y ayudádole á salvar sus libertades, irradiando su pensamiento de gigante á los vecinos de la república oriental; así, en esa hermosa carrera ha muerto, diremos, en su oficio y llevando en su corazon su profesion de fé. ¡Cuando Cabrera el asesino confeso, sale en libertad, hace bien en morir *El Comercio del Plata*!

Debémosle, los hijos de esta orilla del Plata, grandes servicios; servicios que han alcanzado hasta á la prensa de Buenos Aires por lo que nosotros le debemos especial gratitud.

No sabemos ni debemos desear, que él resucite en la actual situacion de Montevideo en que el sable domina: si no ha de poder ser libre, vale mas que duerma.

Tenemos aquí, á su redactor el Sr. Cantilo, á quien saludamos y ofrecemos las columnas del *Nacional* que llevará con placer cualquier escrito suyo.

Norma.

Esta poema musical, sublime creacion de un genio que encontraba en su alma todas las cuerdas de las pasiones humanas, este "Daguerreotipo" del amor celoso de una guerrera sacerdotiza amante y madre, esta espresion concitada del ódio por el estrangero, odio salvage, pero hijo de la santa religion por los bosques nativos, esta emanacion pura de la primera palpitacion amorosa en una virgen crédula é inocente, esa pintura fiel de un romano eltivo, que lleba consigo en "las Galias" toda la disolucion y el libertinage de Roma esa obra inmortal de Bellini ha suscitado anoche en nuestro teatro lírico por la Sra. Merea los entusiasmos de un tiempo, de aquel tiempo quo no creiamos volviese tan pronto.

Imparciales y libres en nuestra opinion, felicitamos á la Sra. Merea hoy, como la hemos criticado hace algunos dias, y nos complacemos en tributarle nuestros elogios añadiendo que nunca entre nosotros se ha interpretado y cantado mejor su dificil y cansado papel.

Lástima es que esta trágica sublime, cantora inspirada y siempre fiel á la pura escuela italiana, tenga que luchar con su debilidad en las cuerdas medias. Ese conflicto de sus medios vocales con sus aspiraciones artísticas no le permite el sacar de un trozo como de un papel ese entero triunfo que corona á menudo los esfuerzos felices de las gargantas privilegiadas.

Pero nosotros olvidaremos gustosos la voz infantil con que cantó la solemne invocacion "Casta Diva" el tonante "no non tremare ó perfido" el "Vanne si mi lascia indegno" y otros trozos en los cuales se precisa gran fuerza, para acordarnos solamente de la patética dulzura con que pintó "ah bello á me ritorna". "Oh cari accenti etc." Per figli suoi t'imploro" y el precioso "Deh con te con te li prendi." No queremos derramar cipreces sobre las perfumadas coronas que le arrojaron sus admiradores, y registrando su éxito brillante le decimos que nunca olvidaremos su espresion en el andante "In mia mano al fin tu sei" y en el sublime "Qual cor tradisti" en fin en todo el cuarto acto.

No podemos admitir como buenas las variaciones hechas algunas veces en las melodías de la ópera y con especialidad en la segunda cavaletta del duo de las damas en el terder acta. La pretencion de poner adornos á las inspiraciones de Bellini es un "sacrilejio musical," sacrilejio tan grande como añadir colores y mudar formas á un cuadro de Rafael ó Murillo, sacrilejio tan fabuloso cuanto seria pintar una rosa hecha por las manos de la naturaleza hija divina de Dios Creador. Los aplausoss del público en estos momentos deben ser para el artista concienzudo mas bien un remordimiento que un censuelo; léjos de admitirlos, nosotros nos avergonzamos de ellos.

La Señora "Lorini" cantó divinamente el importante papel de "Adaljisa" que está perfectamente en su voz. Con sus encantadoras notas medias y bajas, con su alma artística, con su espresion pintorezca, nos reveló todas las bellezas de un papel hasta ahora considerado muy injustamente comprimario.—Es verdad que esta distinguida artista tiene en sí misma, potencia para poner en relieve cualquier carácter, aun aquellos de menor importancia—Reciba nuestras congratulaciones sinceras y no se enoje si humildemente le decimos que habriamos querido verla designarse un tanto menos *trájicamente*, *Adalgisa*, tímida é inocente, subyugada por el respeto á *Norma* y el amor á *Pollion*, debe revelar con la delicadeza y simplicidad de sus modales la virginidad de su tierno corazon—*Guglielmini* estuvo un *Pollione* regular—*Tatti* desafinó en toda la ópera y sobre todo en su ária. El papel de Oroveso no está en sus cuerdas. Su voz limitada nunca podria alcanzar hasta á los *Do* y *Re* sostenidos de la *introduccion*, y de la magnífica ária en que ha gritado horrosamente en las palabras "Di'verra che desto ei rieda piu'tremendo a diwampar"—Vuelva el Sr. Tatti á su modesto empleo de segundo bajo, y crea que desempeñar bien un pequeño rol es mucho mejor que *asesinar un primero é importante*.

Emitiendo nuestra opinion, sentimos haber encontrado la necesidad de decir algunas *verdades amargas*—Esperamos ansiosos el dia en que no tendremos que criticar, y nuestra revista empezará con los nombres de los artistas y concluirá con *triunfo completo*......

Esperamos. M. N.

HECHOS LOCALES.

Colonia agrícola militar—A continuacion publicamos la certa que el Sr. Coronel Olivieri ha pasado á cada uno de los Sres. que han sido nombrados para formar la Comision protectora de la Colonia, la componen los—

Sres. Presidente D. José G. Lezama.
Vice Presidente D. Manuel Cobo.
Secretario D. Narciso Martinez de Hoz.
Vocales Dr. D. Juan Fernandez.
" D. Jorje Fernau.
" D. Manuel J. Guerrico.
" D. José Iraola.

Señor—

Resuelto por el Superior Gobierno del Estado el establecimiento de una colonia militar y agrícola en el desierto, aun me ha cabido el honor de dirigirla y mandarla.

El Superior Gobierno en su situacion ha hecho cuanto ha podido llenando la necesidad al soldado; pero esto no es bastante si la colonia ha de permanecer guardando la parte de frontera que se le encomiende cubrir: necesita formar su poblacion en el terreno que se le conceda y subdividirlo en heredades que con su producto proporcionen subsistencia de las familias coloniadoras.

Varios señores hacendados han manifestado al gefe de la colonia sus simpatias por el establecimiento y las facilidades de llenar el vacio que dejo espuesto por medio de suscriciones voluntarias, y esto me ha inducido señor, á recabar de S. E. el Sr. Gobernador la autorizacion de formar una comision protectora de la colonia agrícola del Sud que organice la suscricion de todo lo conveniente al bien de ella.

A V. Señor le ha cabido ser elejido uno de sus miembros y me permito esperar de su patriotismo y decision por la conservacion y adelanto de la riqueza de este pais, admitirá gustoso la comision que se le confiere, y que tendrá á bien asistir mañana 30 del corriente á la casa del Sr. Iraola, calle de la Victoria No. 158 á las dos de la tarde, para instalar la comision protectora y nombrar su presidente. En ella tendrá el gusto de ofrecerse á V. su atento SS. Q. B. S. M.

Silvino Olivieri.

Edificios en ruina—En la calle de Salta esquina á la de San Juan, existe un edificio que amenaza ruina, hallándose en el mismo estado otro contiguo á este por la calle de San Juan.

Nuestro infatigable gefe de policia, teniendo conocimiento de esta ocurrencia, ha oficiado inmediatamente al departamento topográfico, comunicándole lo ocurrido para que este nombre uno de sus empleados y proceda á hacer un reconocimiento prolijo del estado de los edificios mencionados.

Es digna de recomendacion la actividad con que procede nuestro actual gefe de policia.

El nuevo pueblo—Sabemos que el departamento topográfico, ha elevado á la consideracion del gobierno un plano proyecto para la traza del nuevo pueblo que debe fundarse en el punto denominado La Calera. Se nos informa tambien, que hasta la fecha hay un número considerable de solicitantes por solares, y que hay personas que han ofrecido de limosna para la capilla hasta seis mil pesos por uno solo sobre la costa. Es de creerse que al paso que marcha este asunto, en breve tiempo quedará fundado el pueblo.

Obras públicas—Durante el mes que ha terminado, se han dado 28 delineaciones para edificios nuevos y 18 licencias para refacciones.

Progreso—No solamente tenemos helados en el café de la Armonia, ya los tenemos tambien por las calles, y muy especialmente en el espacioso muelle, en donde un viviente lo recorre con un tarro y unas copas gritando: helados! helados! y los despacha sin tanto preámbulo, y sin hacer esperar á los que quieren tomarlos, horas enteras para decir en seguida: "se acabaron" y dejar á los parroquianos mas helados que los que piden.

Robo—Efectuaron ayer á la oracion, uno en la calle de la Reconquista número 170 casa de D. Francisco Maldonado. Los ladrones pudieron llevarse á mansalva 15 onzas de oro y 7500 pesos moneda corriente. Por lo visto, el dueño de esta cantidad, se verá sin ella, hasta que la Policía no atrape á los caballeros de industria, en cuyo poder existirá al presente.

Funcion lírica en solemnizacion de LA TOMA DE SEBASTOPOL—Por el anuncio que insertamos en nuestras columnas en la seccion correspondiente, verán nuestros lectores, que la empresa lírica trata tambien por su parte de solemnizar en ese dia el triunfo de los aliados. No dudamos de que será concurrida, á pesar del doble precio de localidades y entradas.

Contestacion—Será dada en oportunidad, al remitido desmintiendo al Sr. G. C. sobre la decidia del Sr. Juez de Paz de Ranchos en el horroroso atentado cometido en la persona de Planes y su familia. Por lo que se suplica al público suspenda su juicio hasta entónces.

Necrolojia—Nos es sumamente doloroso, tener que anunciar á nuestros lectores, la pérdida del Señor Canónigo D. Andres Rios, que ha fallecido ayer á la madrugada, despues de una larga y penosa enfermedad. Acompañamos á la familia en su justo dolor.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento General de Policía. Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que despues de mi último parte, hasta esta hora que son las doce, no ha ocurrido mas novedad en la ciudad que lo siguiente:

El Comisario de la seccion 1.ª dá cuenta, que como á las siete y media de la noche anterior, le han sido robados á D. Francisco de Paula Maldonado quince onzas de oro, y siete mil quinientos pesos moneda corriente del escritorio que tiene en una pieza interior de su casa habitacion sita en la calle de Reconquista, entre Parque y Corrientes; habiendo abierto el ladron ó ladrones el cajon de la mesa en que los tenia guardados, con una llave que correspondia perfectamente á la cerradura.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

El Colector General. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1855.

Eleva cinco propuestas sobre el derecho del ganado para el abasto público.

Al señor Ministro de Hacienda D. Norberto de la Riestra.

De las cinco adjuntas propuestas para el derecho del ganado que se introduzca para el abasto público en el año de 1856, la mejor es la número 5 de D. Luis Pombo que ofrece 231,500 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

En esta ciudad de Buenos Aires á la una de la tarde del dia 24 de noviembre de 1855, reunidos en la colecturia, el Sr. Colector general D. Pedro Bernal, el señor contador interventor D. Antonio Marcó del Pont, y yo el autorizante, se procedió á abrir el buzon para estraer las propuestas que en el se hubiesen introducido relativas al remate del derecho del Ganado que se introduzca para el abasto público de esta ciudad en todo el año próximo de 1856, y se encontraron cinco propuestas, las que abiertas y leidas á presencia de los licitadores resultaron que contenian las siguientes:

1.ª—Don Jacinto Rosendi ofrece 210,500.
2.ª—D. Luis Belaustigue ofrece 220,000.
3.ª—D. Alvaro S. Barros ofrece 210,000.
4.ª—D. Miguel Quirno ofrece 205,000.
5.ª—D. Luis Pombo ofrece 231,500.

Cuyas 3 propuestas fueron rubricadas por dichos Srs. Colector y Contador y por mi el autorizante y en seguida elevadas al Superior Gobierno para la resolucion que tuviere á bien; con lo que se concluyo este acto que pasó por ante mi, de que certifico.

Cipriano Ballesteros.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1855.

Exmo. Sr.

D. Luis Belaustegui ante V. E. respetuosamente parezco diciendo—Que siendo hoy el dia en que se abrieron las propuestas para el remate de los derechos de los corrales de abasto, se abrió entre otras la mia que ofrecia la suma de 220000 pesos moneda corriente con todos los requisitos que exije el aviso publicado en que se llamaron licitadores, y la de D. Luis Pombo dependiente de D. Marcelino Carranza, que si bien ofrece 11000 pesos mas, no llena los requisitos del ya mencionado aviso oficial.

Este requiere precisamente para evitar abusos y fraudes que, en la propuesta se nombren los fiadores que se ofrezcan, porque luego pueden los proponentes desvirtuar á su antojo la oferta, y tornar ilusorio el acto; pero aun prescindiendo de esto, debo ceñirme á la cuestion puramente legal. La propuesta de Pombo adolece de un vicio insubsanable—no tiene fiadores designados por su nombre y aunque los ofrezca despues, le faltó al tiempo de ser abierta un requisito *legal indispensable*.

La mia las designa espresamente y respecta á todas las otras ofrecidas es la mayor—luego corresponde que V. E. se sirva declarar ilegal, y sin ningun efecto la de Pombo, y adjudicarme el remate de derecho de Corrales de Abasto, para no dejar establecido un malísimo precedente con lo verificado por aquel, que traeria consecuencias inconvenientes que el aviso oficial quiso evitar. Para ello—A V. E. pido y suplico se sirva proveer como dejo solicitado que es justicia.

Luis Belaustegui.

Noviembre 26 de 1855.

Con sus antecedentes al Fiscal.

RIESTRA.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1855.

Exmo. Sr.

D. Luis Pombo de este vecindario y comercio ante V. E. respetuosamente espone que: habiendo hecho la mas elevada propuesta por el remate por el derecho sobre abasto público para el año venidero y ofrecido en ella fiadores á satisfaccion de la superioridad, propone como tales á los Sres. D. Trifon Lezica y D. Emilio Carranza que al afecto firmaron la presente. Por tanto—

A V. E. suplico se digne proveer como lo estime conveniente.

Exmo. Sr.

Luis Pombo.

Fiadores—

Emilio Carranza—Trifon Lezica.

Noviembre 26 de 1855.

Con sus antecedentes al Fiscal.

RIESTRA.

Exm. Señor.

Aun cuando D. Luis Pombo no espresó en su propuesta para el remate del derecho sobre el ganado que se mate en los corrales de abasto, el nombre de los fiadores que debia dar: habiendo ofrecido en ella dos fiadores á satisfaccion del Superior Gobierno, habiendo presentado sus fiadores antes de que el remate sea aprobado, creo que ese defecto no es de tal naturaleza que deba hacer nula su propuesta de modo que no merezca atencion. Pero V. E. resolverá sobre el particular lo que fuere mas acertado.

Buenos Aires Noviembre 27 de 1855.

Cárcova.

Noviembre 28 de 1855.

De acuerdo con el antérior dictámen fiscal, acéptase la propuesta de D. Luis Pombo: comuníquese al Ministerio de Gobierno, vuelva al Colector General á los fines que correspondan y publíquese.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Inspeccion General de Armas. Buenos Aires, noviembre 28 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Bartolomé Mitre.

Paso á manos de V. S. la nota y relaciones del Sargento Mayor encargado del Batallon 1.° de G. N. dando cuenta: que con arreglo al superior decreto de 12 de octubre último, le pasó el capitan de la compañia de granaderos, el parte y relacion de los inasistentes; y que habiendo comisionado al sargento citador para notificar á estos individuos, se presentasen arrestados por 24 horas al cuartel, lo que tambien se hizo con uno de los ayudantes dándole igual órden, ha tenido por resultado el que unos individuos han cambiado de domicilio, y otros no obedecieron la notificacion hecha: y como el referido mayor no sabe si en este caso debe hacer uso de la fuerza armada, espera se le indique lo que corresponde hacer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julian Martinez.

Noviembre 30 de 1855.

Estando resuelto que los inasistentes deben ser penados con una multa y en su defecto con arresto de sus personas: vuelva á la Inspeccion Gral. para que el gefe del cuerpo proceda respecto de estos individuos á exijirles el cumplimiento de la primera, y en caso de negarse á ella proceda á su arresto, pidiendo allanamiento previamente por la Policia á las casas en que habiten, debiendo hacerse al mismo tiempo en todos los batallones en que se encuentre que tenga franca una rectificacion de los registros y papeletas para comprobar las mudanzas de domicilio, las ausencias, etc., cuya operacion se practicará por compañias, para hacerla mas facil, y á sus jefectos avísese al Ministerio de Gobierno.

Rúbrica de S. E.

MITRE.

En Buenos Aires á 26 de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos en el Ministerio de la Guerra el señor Ministro, el señor Comisario y yo el autorizante se procedió á abrir las propuestas hechas para el consumo de viveres para la escuadra las que resultaron ser cuatro y su tenor el siguiente.

Primera D. G. H. C. Biden y Ca., ofrecen entregar cuatro y media pipas vino carlon á mil seis cientos pesos una, una idem caña del Brasil en mil novecientos pesos, diez y seis y media arrobas arroz, á cuarenta y tres pesos arroba, catorce y media idem porotos á treinta idem, diez y siete y media fideos, del pais á sesenta y cinco idem, diez y seis y media café en grano á doscientos cincuenta pesos quintal quince, y media azúcar blanca á cuarenta id. id. ocho id. sal de Cadiz á cuarenta pesos, siete y media tabaco negro á cien pesos, ocho idem grasa de vaca á sesenta y cuatro id., cuatro id. aceite de oliva á ochenta id., ocho y media quesos de Goya á ochenta id., ocho y media bacalao á cincueenta id., diez id., aceite de quemar á cuarenta idem, dos y media idem belas de molde á sesenta y seis idem, ocho y media jabon amarillo á treinta y seis id., media cuarterola de vinagre en ciento cuarenta pesos, ciento sesenta y nueve cuadernillos papel en sesenta pesos, diez y nueve libras té á once pesos libra.

Segunda—D. Daniel Sanguinetti ofrece entregar doscientas ochenta y seis arrobas galleta como la muestra que acompaña al precio de cuarenta y ocho pesos arroba.

Tercera—D Gerónimo Villanueva ofrece entregar el mismo número de arrobas de galleta como las muestras que acompaña, como la cual número 1 á cuarenta y cinco pesos arroba, y como la número 2 á cuarenta y siete idem.

Cuarta—D. G. B. Grillo ofrece entregar la misma cantidad de galleta como la muestra que acompaña á cuarenta y siete pesos idem.

Y no habiendo mas propuestas, se anunció á los interesados que se hallaban presentes, que ivan á ser elevadas al conocimiento superior para la aprobacion de la mas conveniente.

Con lo que se concluyó este acto que pasó ante mí; de que doy fé—

Vicente de Basabilbaso,
Escribano mayor de gobierno.

Comisaria General. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Acompaño las propuestas recibidas en comisaria referentes á los víveres para racionar el Departamento de Marina en el próximo mes de Diciembre, deviendo recomendar á la aceptacion de la superioridad y en vista de las propuestas presentadas por los interesados las de D. G. B. Grillo y D. Gerónimo Villanueva por galleta á cuarenta y siete pesos arroba, siendo la cantidad pedida doscientos ochenta y seis arrobas á cada uno de los citados proponentes la mitad que son ciento cuarenta y tres arrobas por los demas artículos no se han presentado mas propuestas que las de G. H. C. Binden y Ca. cuyos precios son notablemente mas altos que los que esta comisaria puede conseguir en compra particular, como se impondrá V. S. por la planilla que acompaño, por lo que si es de la aprobacion superior se servirá autorizarme para la compra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Adriano E. Rossi.

Noviembre 30 de 1855.

Apruébanse las propuestas de D. G. B. Grillo y

D. Jeronimo Villanueva por galleta para racionar el departamento de Marina en la forma propuesta por el Comisario de Guerra, autorizándole al mismo para la compra de los demas víveres por los fundamentos en que se apoya su pedido: á sus efectos vuelva al Comisario de Guerra y avísese al Ministerio de Hacienda publicándose.

Rúbrica de S.E.

MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

Asuntos despachados.

Notas dirijidas á varios departamentos.

Decretos recaidos en varios asuntos.

Espedientes estractados.

Asuntos particulares despachados.

El Comisario de Guerra y Marina, elevando una cuenta que presentan D. Diego Garcia y Santiago Blanco por 1000 caramañolas á 10$ cada una importante 10,000$ —Al Ministerio de Hacienda.

El mismo, acompañando varias cuentas que presentan los Sres. Corti Franciscbelli por varios artículos entregados en Comisaria, importante 24,631$ 4 *rs*.—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitan del Puerto, eleva la cuenta por carne y verdura suministrada á la dotacion de la Ayudantia del Riachuelo en el pasado mes de Noviembre, importante 735$—Al Ministerio de Hacienda.

Da. Rafaela Lozada de Villanueva, solicitando se le abonen créditos que dice se le adeudan á su finado esposo el Comandante D. Miguel Villanueva—Resuelto.

D. Silvestre Mosquera, solicitando el abono de 20 reses dadas de auxilio al Fortin Esperanza—Al Ministerio de Hacienda.

El Comisario de Guerra, acompañando la cuenta que presentan los Srs. Zimmermann Frazier y Ca. por 960 pares zapatos para el ejército: importante 24,000$ y solicita su pago—Al Ministerio de Hacienda.

Da. Bonifacia L. de Superi, solicitando pension por su finado esposo el Mayor D. Vicente Superi. Resuelto.

D. Hilarion Jurado en representacion de D. Isidro, solicitando el abono de carne y sebo, mas 19 caballos dados de auxilio á fuerzas de la frontera—Al Ministerio de Hacienda para su abono

---

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 3.

Los cinco señores—Criminal contra Francisco Acosta, Isabel Acosta y Dionicio Monson por muerte—Consulta.

Martes 4.

Todos Menos el señor Pica—D. Andres y Da. Carmen Moyano con Da. Maria Zamudio sobre nulidad de una renta—Apelacion—Abogados Dres. Zelis y Carranza.

Los cinco señores—D. Mateo J. Piñero con el defensor de los bienes de D. Juan *M.* Rosas por reclamo de perjuicios—*Apelacion*—Abogados Dres. Barros Pasos y Font.

Los mismos—D. Estevan Piñero con el mismo sobre perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Barros Pasos y Font.

Miercoles 5.

Los cinco señores—D. Nicolas Gonzalez con D. Juan Vac Lean sobre disolucion de una sociedad—Apelacion—Abogados Drs. Almeira y Ugarte.

Los mismos—Informe de abogados en la causa de Da. Natalia Urzua con la testamentaria de Da. Flora Azcuenaga—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y Piran.

Jueves 6.

Los cinco señores—D. Juan Madariaga con *D.* M. Billinghurts sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados *Dres.* Tejedor y Torres.

Todos menos el señor Carreras—Informe de abogados en la cauqa de la testamentaria de Da. Ana Larrondia de *Miguenz*—Apelacion—Abogados Dres. Esteves y Torres.

Viernes 7.

Los cinco señores—D. Luis Goya con D. Cirilo Gelves sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. *Lahitt* (D. Eduardo) y Barros Pasos.

Sres. Cernada, Villegas, Pica, Carreras y Barros Pasos—D. Manuel Carreras con D. Vicente Gonzalez sobre cobro de pesos—Súplica—Abogados Dres. Perez y Ocantos.

Sábado 8—feriado.

Juez semanero—*Sr. Salas.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

POLICIA.

Estando para fenecer el contrato de los Carros fúnebres, el Superior Gobierno ha tenido á bien ordenar se llame á propuestas para el servicio de este ramo por todo el año entrante de 1856, bajo las bases y condiciones del contrato actual y con las modificaciones siguientes:

1.° —Quo los juegos de carruajes serán tres, y que á las propuestas se deberán acompañar modelos que deben prepararse con todas las esplicaciones necesarias respecto á sus adornos.

2.° —Modificar el derecho en cuanto sea posible en obsequio del público.

3.° —Servicio gratis de los Hospitales, Cuarteles, Cárceles, Policia, y Pobres de solemnidad legalmente justificado.

4.° —Que las propuestas designarán el fiador que se ofrezca como garantia del contrato.

5.° —Las faltas de puntualidad en atender á los pedidos que se hagan de los Carros y que sean ocasionados por mal servicio del asentista, serán penados con una multa de 100$ siendo la demora de una hora para adelante, y si esta fuera mayor lo será tambien la multa en proporcion.

Los licitadores para imponerse del contrato actual y para tomar los mas conocimientos y esplicaciones que precisen, ocurran al Oficial 1.° del Depatramento en las horas de oficina, hasta el 12 del entrante Diciembre, las que serán abiertas á las dos de la tarde de dicho dia en el Despacho del Gefe que firma á presencia de los interesados, y elevadas en seguida á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

Por disposicion del Sr. Gefe se recuerda que estan en vijencia las disposiciones siguientes:

Es prohibido galopar ni andar al portante dentro de las quince cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones. Los contraventores pagarán una multa de veinte pesos. Son penados con igual multa los que anden á caballo por las veredas.

Los panaderos tahoneros y alquiladores de caballos, llevaran al rio los animales de sus establecimientos por cualquiera lugar accesible, inclusa la bajada del costado izquierdo de la Fortaleza, pudiendo dirijir e por el camino mas corto y cómodo para los conductores bajo las condiciones y penas siguientes:

1.° —Que los animales deben llevarse precisamente de seis en seis, y acollarados de dos en dos con soga lo mas corto posible bajo la multa de 5$ por los que bajen sin este requisito y por cada uno de los que escedan al número designado.

2.° —Que la conducion de animales en este número, se permite solamente en verano por la mañana hasta las 6 y por la tarde de las 2 á las 4, contándose este periodo desde Octubre á Marzo, y en invierno hasta las 9, de la mañana solamente, considerados en esta estacion los meses restantes del año. Los que se encuentren despues de las horas designadas pagarán una multa de 5 pesos por cada uno.

3.° —Los particulares que manden sus caballos al rio siempre que escedan de uno [que deberá llevarse precisamente con soga] observará lo dispuesto en los artículos anteriores, bajo las mismas penas establecidas.

4.° —Es prohibido conducir los caballos al galope ó al portante, sufriendo los infractores la multa de 10$ cada uno y 20 por el que lleva el jinete conductor.

Por consecuencia, la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas establecidas contra los infractores.

Noviembre 26 de 1855.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

A fin de hacer efectiva la prohivicion de vender billetes de Loterias estranjeras, el Superior Gobierno ha espedido con esta fecha, prévio dictámen del Sr. Ascesor la resolucion siguiente.

"De acuerdo con lo que la Comision propone "se autoriza al Gefe de Policia para imponer á "los que vendan villetes de la Loteria de Montevi-"deo, la multa de trescientos pesos por la prime-"ra vez, y de quinientos por la segunda, que se "adjudicarán integramente al denunciante, de-"biendo ser inutilizados los billetes, siendo pre-"vencion que si ocurriese una segunda reinciden-"cia la Policia, ademas de cumplir lo menciona-"do, dará cuenta al Gobierno para la resolucion "especial que la circunstancia del caso demande".

Lo que de órden del Sr. Gefe se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Noviembre 21 de 1855

El Comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Se previene que se halla en vijencia la disposicion siguiente, y que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas que ella establece.

Siendo altamente contraria á la moral y á la decencia pública la costumbre que se observa en el baño en la presente estacion, de entrar al rio una parte considerable de hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la altura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber, la autoridad de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1.° —Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea con un traje bastante cubierto, hasta la cintura cuando menos.

2.° —Los que contravengan á lo dispuesto en el artículo anterior, serán conducidos al Departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de 48 horas publicándose ademas su nombre en los diarios.

3.° —Para hacer cumplir esta disposicion, se situaran en la rivera dos partidas de Policia al Sur y Norte de la Fortaleza, publicándose tambien este aviso en los periódicos por 15 dias, para que llegue á conocimiento de quienes correspouda.—*Cazon.*

Noviembre 22 de 1855.

El comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Teniendo conocimiento este Departamento de que las marcas que se usan para el contraste de pesas y medidas, ha sido falsificada, con el designio de hacer circular medidas fraudulentas, y habiéndose notado tambien en la última revisacion que muchas de las pesas que comunmente se usan en las balanzas ordinarias, son rebajadas despues del contraste á cuya adulteracion se prestan fácilmente por su construccion, y siendo uno de los deberes de la Policia evitar estos abusos en cuanto sea posible, se ha adoptado un nuevo sistema de contraste que haga imposible la falsificacion; y al efecto toda persona que haga contrastar pesas ó medidas recojerá el boleto impreso en papel sellado, con el número correspondiente para que justifique con él haber llenado su deber. Todas las pezas para balanza que se construyan serán precisamente con sujecion al modelo que estará de manifiesto en la oficina de este ramo, y se hace saber por el presente aviso que todas las personas que tengan pesas ó medidas en uso, sea de la clase que fuere, las presentarán á este Departamento, dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, para hacer el cotejo de ellas y ponerles el nuevo contraste; en la intelijencia que por las que hayan sido contrastadas anteriormente se espedirá el boleto con el número del registro en papel comun, sin abonar ninguna clase de derecho, y los que pasados los seis meses se encuentren sin haber llenado este requisito, serán considerados como sin contrastar y sus tenederos penados como lo dispone la ley en la materia. Buenos Aires Noviembre 23 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 1.

METALICO—Se han vendido 32,509 onzas—
Primer precio 348¼
Siguientes de 348 ¼ á 347 ½
Ultimo precio 348

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2.

Deetjen y ca., Reconquista 72—1150 tablas pino, 96 barricas tierra romana, 25 idem loza, 11 idem resina, 12 tirantillos pino.

Zimmermann, Defensa 69—150 barricas tierra romana, 682 piezas madera.

Getting y ca, Defensa 20—30 tonelad's carbon.

Aspiazú Hoevel y ca.—105 fanegas sal.

Thompson y ca., Reconquista 22—1 cajon bombas y tubos, 1 bocoy lámparas y mechas de id.

J. Eastman, Defensa 5 y 7-5 barricas cerveza.

J. B. Coffin—200 barricas tierra romana.

Villarrazr, Defensa—22 rollos tabaco.

B. Delfino, Reconquista 73—1400 pizarras.

Sallano—20 bordalesas vino.

B. Rivero—2 cajones papel blanco.

J. Bescher y ca.—1500 piezas madera.

Abel Ledoux—1 cajon libros impresos.

Nouguier, Chacabuco—2 cajones sillas de muntar.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70—1 fardo bramante, 1 idem liencillo.

Lanuz hermanos, Santa Rosa—82 barricas azucar blanca.

Collard—2 cajones latas.

Basille y Saleau—1 cajon guantes de cabretilla.

J y J. Garay—900 barras fierro, 50 atados id.

FUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 1.°

Rio Grande, bergantin español "Invencible" á Llavallol 6 hijos—En cuarentena.

Montevideo el 29, bergantin goleta oriental "Romano" de 126 toneladas capitan D. Maccio, á E. D. Risso.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 1.°

Paraná, goleta "Estrella," á Gandulfo 500 fanegas cal.

Paraná, zumaca entreriana "San Antonio," á Gandelfo 480 fanegas cal, á B. Benguria 1027 cueros vacunos secos, 9 pipas sebo, 43 arroba cerda, 31 docenas cueros nonatos.

Paraguay, goleta "Nicomedes," á Elia y Silveyra 9 vigas, 65 tirantes, 60 palmas.

Gualeguay, goleta "Relampago," á E. D. Risso 130 quesos, á *M. Maza* 5 barricas sebo, 204 arrobas carne salada, 545 arrobas gordura, 334 cueros de potro salados, 105 arrobas tocino, 21 arrobas cerda, 59 tarros y 120 vejigas grasa.

Victoria, queche "Veneciano," á M. Rughi 255 fanegas cal.

Carmelo, pailebot "Bruto," á J. J. Russell 15 toneladas ceniza y huesos.

Esquina, balandra "1.ª Argentina," á S. Rughi 700 quesos, 9 arrobas cerda, 40 cueros vacunos, 50 docenas idem nutria.

Monte, lanchon "San José," á S. Rughi 34 docenas cueros nutria.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 30.

Mauricio, barca inglesa "Rhonda," por J. Brown con 60 mulas.

Dia—1.°

Boston, barca americana "Lion" por S. B. Hale y ca. con 10,878 cueros vacunos secos, 255 fardos lana, 3 idem becerros, 3 idem plumas de avestruz, 22 idem cueros de cabra, 72 idem y 6 chiguas, cerda, 55 idem lana, 6 rollos jarcia.

Brasil, pailebot nacional "Obligado," por F. Arango y ca. con 500 fanegas sal.

Nueva York, barca americana "Hanibal," por Zimmermann F. y ca. con 19,293 cueros vacunos secos, 102 idem de potro salados, 106 fardos lana, 80 hultos cerda, 8,000 astas, 2 fardos mercancias, 25 idem estopa.

SALIDAS—Dia 30.

Akyab en lastre, barc. hamburguesa "Jeannette y Bertha"

Batavia en lastre, barca hamburguesa "Wihelmine Maria."

Akyab en lastre, barca hanoveriana "Verden."

Dia—1.°

Isla de Cuba, bergantin español "Pisogas."

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion."

Puertos del Uruguay, vapor americano "Asuncion."

Rio Grande, bergantin brasilero "Mafra."

Amberes, bergantin hamburgues "Gemse."

Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeau."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

La Empresa del Teatro Arjentino, deseosa de tomar parte en la celebracion del hecho heróico de la toma de Sebastopol por los Aliados, ha preparado una funcion estraordinaria con este objecto. Como es natural en circunstancia tan solemne, no ha omitido gastos ni esfuerzos, y espera que esta funcion será del agrado de los concurrentes. Entre las nuevas decoraciones pintadas por el Sr. Pittaluga habrá una representante Sebastopol encendido.

PROGRAMA

De la Gran Funcion Estraordinaria

El Lúnes 3 de Diciembre.

Primera parte.

Acto 3.° de la ópera ERNANI.

Segunda parte.

Acto 4.° de la misma ópera.

Tercera parte.

Acto 4.° de la ópera LOS DOS FOSCARI.

Cuarta parte.

1.° Himno Nacional Ingles, GOD SAVE THE QUEEN cantado por la Sra. Lorini.

2.° Himno Nacional Francés, LA MARSELLAISE, cantado por el Sr. Sardou.

3.° Himno Italiano Letra del Sr. Casanova, y espresamente puesto en música por el Sr Ribas, cantado por las Sras. Merea y Lorini, y los Sres. Guglielmini, Casanova y Coros.

Precios.

Entrada	$20.
Luneta	20.
Cazuela	20.
Palcos	150.

A las 9.

THEATRE PRINCIPAL DE LA VITOIRE.

DIRECTION DE LA NOUVELLE COMPAGNIE FRANÇAISE.

Prémier représentation.

Dimanche 2 Décembre représentation extraordinaire.

Par exception, M. Jules Rosset, homme de lettres et régisseur général du théatre, jouera une scène dramatique, en vers, de sa compositon, avec le concours de Mlle. Landelle.

Pour les débuts de M. E. M. Albert, jeune premier, jeune premier rôle, ex-artiste au théâtre français de Rio Janeiro.

ESTELLE OU LE PERE ET LA FILLE.

Comédie-Vaudeville, en 1 acte, de Scribe.

De *Soligni*, *Albert*, Raymond de Bussière, Arthur, Fumichon, Bertin, Renaud Auguste, Estelle, *Mme*. E. Landelle.

LA TETE DE MARTIN

Vaudeville en 1 acte.

Durand, Zimmermann, Vencaslas, Alexandre, Isidore, Arthur, Bertrand, *Auguste*, Eudoxie, *Mmes*. Prosper, Aménaide Clara.

LA TOUR DE LA FAIM,
OU LE COMTE UGOLIN.

Escène dramatique par *M. Jules* Rosset.

Le conte Ugolin Jules Rosset, Gaddo son fils, *Mme*. E. Landelle.

Le comte Ugolin gouverneur de Pise accusé par Parchevéque Roger d'avoir voulo vendre la ville aux Florentins, fut *enfermé* dans la tour, qui depuis lors porte le nom de *Tour de la faim*, avec ses quatre enfants. On en mura la porte et ils y moururet d'inanition. Le Dante, dans son célèbre poéme de la Divine Comédie, représente Ugolin condamné, comme traître, á l'enfer; mais il y place ègalement; Roger, don Ugolin ronge le crâne, comme traîte, á l'enfer; mais il y place également Roger, dont Ugolin ronge le crâne, comme châtiment de sa barbarie envers les innocents enfants de son ennemi.

L'AMOUREUX DE PONTOISE.

Romance extra-sentimentale exécutée par *M.* Alejandre.

INDIANA & CHARLEMAGNE

Folie-Vaudeville en 1 acte.

Charlemagne, Zimmermann, Indiana, Mme. Prosper, Japin, Louis, Jean *C*uquillard, Eugène, Un huissier Auguste.

Ordre du spectacle:

1. La Téte de *Martin*.—2. La Tour de la Faim.—3. L'Amoureux—4. Estelle—5. Indiana et *C*harlemagne.

Ou commencera á 8 h.—Location á *M.* Coudère, au théatre.

Incessamment de nouveaux et importants débuts.

TOMA DE SEBASTOPOL.

Ultimos hechos gloriosos alcanzados en la Crimea y en Báltico por los ejércitos aliados, llegados en el último paquete.

Estan exibidos desde el sabado 24 de noviembre en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

1.° — Asalto y toma de la Torre de Malakoff, ese brillante hecho de armas obliga á los rusos á abandonar Sebastopol.

2.° — Batalla de Tchernaya, los rusos han sido rechasados con 6,000 hombres de pérdida, los italianos se han combatido valerosamente al lado de las victoriosas filas de los aliados.

3.° Batalla de Triktis igualmente sobre el Tchernaya.

4.° —Bombardeo de Sweaborg, grande incendio de noche ocasionado por las bombas de los aliados en los porvorines rusos.

5.° las cañoneras y bombardas de la escuadra aliada comandada por los almirantes Dunda y C Denaud.

6.° —Toma del Mamelon Verde y ataque de noche de la torre de Malakoff.

PROGRAMA.

Para la celebracion de los triunfos alcanzados en la Crimea por las tropas aliadas, y adoptado por sus co-nacionales en esta residencia.

Los memorables triunfos alcanzados en la Crimea por las armas de los aliados, han inspirado á sus compatriotas residentes en esta Capital, el deseo de celebrar dignamente tan faustos sucesos. Con este motivo se ha nombrado una comision que con permiso de la Superioridad del Estado, queda encargada de llevar adelante la ejecucion del siguiente programa:

PRIMERO.

Siendo justo rendir al Omnipotente un tributo de gracias por la victoria que se ha servido conceder á los aliados, se celebrará un *Te Deum*, que debe tener lugar bajo la presidencia de los señores agentes de las tres naciones

SEGUNDO.

Cumplido este primer deber, habrá en dia y en sitio que oportunamente se designarán, una *Fête champetre*, á la cual sin distincion podrán concurrir los individuos de las tres nacionalidades, y los de las demas que fueren invitados.

TERCERO.

Para perpetuar el recuerdo de tan grandiosos sucesos, y dar á esta manifestacion un carácter que armonice con la naturaleza de la guerra de Oriente, guerra empeñada en favor del derecho, de la civilizacion y de la humanidad, el sobrante de los fondos recolectados, se aplicará á una obra patriótica ó de beneficencia.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1855.

Al publicar el programa que antecede, la comision que subscribe, invita á todos los individuos de las tres nacionalidades, que descaren contribuir á su realizacion, se sirvan concurrir al domicilio de cualquiera de los receptores (que lo son indistintamente todos los miembros de la comision) para oblar la cantidad con que quieran suscribirse, debiendo quedar cerradas las listas el 5 del entrante mes de Diciembre.

Ricardo Hughes,	Presidente—Federacion 148.
Juan Grey,	Tesorero—Maypú 15.
Francisco Cavirau,	Secretario—Piedad 43½.
Leon Caumartin,	Vocal—Sta. Clara 109.
Luis Amadeo,	Idem—Maypú 40.
J. R. Cerruti,	Idem—Mayo 108
Juan Sallaño,	Idem—Victoria 184.
Pablo Nonguier,	Idem—Chacabuco 164.
Carlos Pellegrini,	Idem—Corrientes 120.
Bernardo Delfino,	Idem—Reconquista 73.
Guillermo Thompson,	Idem—Reconquista 22.
Diego Atherton,	Idem—Victoria 45.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1855.

AVISOS NUEVOS.

DEPENDIENTE para la Campaña—**Se ofrece un jóven de 19 años, para dependiente de tienda ó almacen y tambien para mayordomo ó encargado de alguna estancia; quien lo precise puede ocurrir á esta imprenta á cualquier hora; advirtiendo, que solo admitirá al lado del Sud, no distando mas de 10 ó 15 leguas: puede dar los mas satisfactorios informes de su honradez y buena conducta.**

Sociedad anónima de molinos á vapor

CONVOCACION DE ACCIONISTAS.

El promotor de la asociacion comunica á los Sres. socios, que de acuerdo con el estatuto, ha llegado el momento de que sus asociados nombren á su satisjacion la junta directiva que pueda llevar á efecto la empresa. **En casa del Sr. D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 102, es el puato de reunion el miércoles 5 de Diciembre á las 8 de la noche.**

Nos é grato comunicar á los asociados, que el número de acciones que presentaremos el dia indicado, es respetable y capaz sobradamente de proceder á su ejecucion. Solo falta la formacion de la direccion, su creacion compete unicamente á sus interesados, y á fin de observar las reglas que prescriben estas clases de sociedades, suplicamos á los señores que han tenido á bien suscribirse una asistencia puntual; en la inteligencia que la direccion se formará precisamente por la concurrencia; de las 8 á las 9 de la noche.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

d2—4p *F. M. E.*

Importante—**Se necesitan 4 ó 6 carradas de escombros para cegar un inmundo pantano que subsiste há mucho tiempo, en la primera cuadra del Hospital de Hombres; cuya fetidez, no pudiendo el vecindario soportarla por mas tiempo, se ha resuelto á concluir con ella á su costa, ya que el Sr. Gefe de Policia y la comision del hospital, se creen exonerados de deber hacerlo.**

Los interesados podrán ocurrir para tratar á cualquiera de los vecinos adyacentes. d2—1p

---

Se precisa una sirvienta con cama para la cocina, y una muchacha ó muchacho como de doce años; será escusado se presenten si no tienen quien garantice su comportacion; calle del Perú núm. 115. En la misma casa hay algunas puertas y ventanas que se darán muy baratas. d2-3p

---

Se alquila una casa en la calle de la Piedad núm. 498, buena para familia, negocio ó depósito por su estension; por una y otra cosa pueden ocurrir á D. Bernardo Bolero, en la esquina de la misma casa al Oeste. d2 3p

---

PERDIDA—Se ha perdido de la casa calle de la Piedad núm. 47, una sortija de oro lisa con un brillante regular; la persona que dé noticia de ella recibirá 200 pesos de gratificacion. d2-3p

---

Habiendo sido nombrado escribano de diligencias por el Exmo. Gobierno del Estado prévio acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia, lo pongo en conocimiento del público, y de mis relaciones en particular, encontrándoseme de 9 á 2 de la tarde en la oficina de D. Victoriano Cabral, ó en mi casa calle Victoria 217, pasada esta hora. Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855. d2-3p

Joaquin Gimenez.

Se precisan dos sirvientas, una mucama que sepa planchar, y una cocinera; calle del Parque núm. 32. d2 3p

---

COLEGIO SAN MARTIN.

DIRIJIDO POR

D. ROBERTO HEMPEL,

Calle Reconquista No. 106 frente la iglesia de la Merced, conserva ese nombre desde su creacion, y no varió ni variara jamas mientras lo dirija

ROBERTO HEMPEL.

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.

d2—30p

PREVENCION.

Avelina Andrea Benites, china, de edad de 17 años y natural de Corrientes, que hace pocos dias ha llegado de aquel punto contratada en debida forma por una familia ante aquellas autoridades, se ha desaparecido de casa de sus patrones el Lúnes 26 del corriente. Se previene al que la retenga en su poder que será responsable de los daños y perjuicios que haya podido ocasionar su fuga. Sus patrones viven en la calle de la Piedad núm. 391. n28-3p

---

PUBLICACION INSTRUCTIVA Y DE RECREO.

La mas barata de su clase.

Año 2.°: Paris 1855.

EL ECO HISPANO-AMERICANO,

Revista quincenal enciclopédica, política, literatura, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, modas, novelas, poesías, viages, historia, cuestion de Oriente, esposicion universal de Paris, sucesos contemporáneos, fiestas públicas, &a.

Director y Redactor en jefe—

D. José Segundo Flores.

Redactores—

D. Ramon de la Sagra, D. Jacobo Bermudes de Castro.

EL ECO se publica dos veces al mes, cada número consta de 32 grandes columnas de impresion y contiene cuatro secciones: la política que comprende las noticias generales y operaciones militares, las leyes y documentos de los gobiernos, los discursos y sesiones de las Asambleas hasta el mismo dia en que sale el Correo de Paris: la científica é industrial en que se refieren todos los nuevos descubrimientos útiles y se trata tambien de la medicina etc; la literaria y la comercial interesantísima por la exactitud de los precios corrientes en las principales plazas de Europa. Ademas tiene este periódico el gran mérito de ser el único que puede dar en su folletin la preciosa novela que escribe Alejandro Dumas, titulada: Los mohicanos de Paris: finalmente, el ECO trae un Mosaico para dar las anécdotas, tragi-cómicas y anuncios de todo género. Mensualmente reparte "El Eco" un número de 8 pájinas en folio de la

GALERIA DE ACTUALIDADES,

Periódico ilustrado con magníficos grabados representando los hechos mas notables—Sumario del número de la Galeria que se reparte este mes—Testo: Los cosacos al pié del Harem, poesia, crónica científica, modas, miscelánea—Grabados: Tropas rusas, leva en masa en 1855, avanzada ante Sebastopol, Cabo Teno, Naufragio de la Semillante, Esposicion universal, Galeria de las máquinas plaza de la Concordia, palacio de la industria, derrota de los rusos por los turcos en Eupatoria, salida de los rusos en la noche del 17 al 18 de Julio 1855.

El Eco dá tambien cada mes una entrega de 64 columnas de impresion en 4.° de una coleccion de novelas escojidas y un figurin de modas y cada trimestre un patron de trajes y bordados.

Todo suscritor á la publicacion completa por un año tiene derecho á comprar si quiere por cuatro y medio pesos fuertes el Diccionario Castellano de Salvá (empastado) ó por cuatro pesos fuertes el Teatro clásico Español un volúmen que contienen veinte comedias escogidas de los mejores autores con hermosas láminas y encuadernacion de lujo dorada á la inglesa.

El precio de la suscricion completa es por un año el ínfimo de doce pesos fuertes y la mitad por un semestre. A la galeria solo se admite tambien suscriciones pero lo menos por un año siendo su precio seis pesos fuertes. Se suscribe en la Libreria Española de F. Real y Prado calle de Santa Rosa núm. 78. (frente al corralon del Colejio.)

EL ALBUM.

Revista semanal de literatura, viajes, modas costumbres y variedades.

Publicado en Montevideo y dirijido por el Sr. Tristan.

Con la colaboracion de los Sres. Acha, Fajardo, Pintos Barbosa, Santiago, Ficita, Castaguet, Figueroa y otros literatos.

Sale todos los domingos en una entrega de 16 páginas con sus cubiertas de color en 4.° mayor. El precio de la suscripcion pagadera adelantada es en Buenos Aires 25 pesos moneda corriente al mes, se han recibido los números 1 y 2. Admítense suscriptores en la libreria Española de F. Real y Prado, calle Santa Rosa núm, 78 frente al corralon del Colejio.

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Maypú n. 96.

El lúnes 3 de diciembre á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que redondear el negocio, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido del espresado almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar de Pernambuco, yerba parnaguá, ginebra de Holanda, sardinas en cuartas cajas, encurtidos, champagne, salsa inglesa, vino de Burdeos embotellado, licores surtidos, servesa inglesa, Porter, cigarros hamburgueses, sal fina en bolsas, pimienta, tabaco negro en rollos, cocos, nueces, pasas, arroz del Brasil, valdes de laton y de lata surtidos, regaderas idem, jarros id. faroles, ollas de laton para fondas, azafates, fuentes surtidas de lata, tasas para almaceneros de idem, bañaderas de idem, loza surtida, cristales idem, papel de cartas, azul de Prusia, rapé frances, betun y otra infinidad de artículos que seria minucioso detallar.

POR CARLOS RISTORINI Y Ca.

De comestibles, cristaleria, &.

En su casa calle de Chacabuco núm. **25.**

El lúnes 3 de Diciembre á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura los siguientes artículos:

60 barricas vino de vurdeos, 20 cajones de ajenjo, 20 cajones de kirth, coñac, cerveza inglesa de varias marcas, varias cantidades de cigarros habanos y hamburgueses, una partida de cigarros peraguayos, licores, vermouth, bilters superior, vasos para agua, copas para vino, idem para licor, idem para champagne, jarras finas de cristal, botellas para agua, idem para vino, algunos articulos de porcelana, tabaco en latas y otros articulos.

6 barricas de yeso de Monmartre.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El martes 4 de Diciembre se rematarán precisamente á las mas alta postura por liquidacion de varias facturas.

Tienda.

Un variado surtido de muselinas de motita y floriadas, zarazas en pieza, cocos para forros, bramante, camisai de montecristo, 1 idem blancas, idem de zaraza, damascos de algodon, cuellos bordados de señora, camisolines, idem magos, corbatas de seda, pantalones de casimir y paletoes idem, casimires en cortes y piezas, brines de hilo para pantalones, pequin negro, raso negro, sobreros de paja de hilo y de Italia, paños de colores, ponchos de vicuña de lana y algodon, pañuelos de algodon.

Merceria.

Estractos superiores mompelas, agua de colonia, botones de camisas y paltos, bastones, paraguas, fleco de calsoncillos, lanas para bordas, tiras bordadas, embutidos, puntillas, agujas largas y cortas, cordon blanco, hilo de patente y otros muchos articulos que no se de tallan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

En el almacen esquina calle de Independencia y Seballos.—De comestibles.

El martes 4 de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos:—

Loza y bebidas.

Platos, jarros, tazas de café, jarros floriados y blancos, fuentes, palanganas, botellas floreadas, copas de cristal, botellas ajenjo y coñac, licores del pais, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, tabaco picado, café molido, té negro, sal gruesa, sardinas, ticholos, almidon de mandioca, pimenton, fideos, betum americano, aceite en damajuanas, aceite de quemar, café en grano, botellas orchata, yerba paraguaya, idem micionera, tabaco negro, vino catalan en pipas, vino dulce, vino seco, ginebra, vinagre, pipas vacias, velas de molde y de baño, tostador y molinillo,, cocina económica, un altillo de pino, mesas, bancos, estribos, medidas, ambudos, qeinques, balanzas con las pezas correspondientes y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension,

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos.

En el almacen calle de Santa Clara núm. **109½.**

El jueves 6 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura todos los muebles existentes en dicho almacen; cuyo pormenor es como sigue:—

Sillas norte americanas de madera y esterilla de varias clases, idem para niño, idem francesas de guindo y esterilla, cómodas alemanas de caoba, idem francesas con piedra y hermosos tocadores, tocadores de varias clases mesas para juego, idem de centro de caoba y guindo de varias clases, idem de doblar, marquesas de barias clases, camas de fierro para campaña, muebles para campaña de guindo, un rico ropero de caoba, armaritos chicos de caoba, idem de otra clase, escritorios para una persona, mesas escritoras con cajones, diversas mesas redondas chicas y grandes, redondas y cuadradas, un rico mostrador de caoba propio para botica, muchas jaulas de varias clases y formas, un regulador ingles superior, cajas cameras y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura—

Una quinta en la calle de Tacuarí de la iglesia de la Concepcion antes de concluir las seis cuadras para el Sud á la derecha, está cercado el frente de tablilla, tiene 5 piezas tres de techo de paja y 2 de tablas. Está poblada de árboles frutales de ricas frutas y 29 pies de parras, 2 jardines &a. El terreno se compone de 38¼ varas de frente al Este y 35¼ de fondo. Por mas pormenores ocúrrase al rematador.

Igualmente—Una casa construida á la moderna con 3 piezas, cocina, lugar y pozo de valde. El terreno 8¼ varas de frente y 22¼ de fondo; está situado en la calle de Monserrat de la Iglesia 4¼ cuadras para el campo frente al núm. 44.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente—

Tripes risados ricas clases, bramates finos y regulares, zarazas anchas ricas clases, cortes de muselinas para vestidos, zarazas en cortes ricas clases, brines para pantalones, cuellos y camisolines bordados, casimir para pantalones, pellones ingleses, pañuelos de manos, jénero para pantalones, medias de varias clases crespones de colores, lonas anchas, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo se rematará por órden del Sr. cónsul general de Francia y por cuenta de quien pertenezca 1 cajon cortes de vestidos de gasilla averiados.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 del corriente, se saca á remate el alquiler y arriendos de las fincas y terrenos que corresponden al Fisco situados en la ciudad y suburbios por todo el año de 1856.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligandose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de mancomun é insólidum, que serán designados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Octubre 16 de 1855. n17—26

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, ó Historia Eclesiástica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo harán por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febrero del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

Por órden del Sr. Rector.

José Maria Reyband.
(Secretario.)

El 1.° del entrante Diciembre á las 9 de la mañana empezarán los exámeenes del curso del corriente año en la Universidad, y seguirán todos los dias á la misma hora, hasta su terminacion.

Los Sres. Directores del Colejios que tengan alumnos que presentar á exámen en la misma, pasarán hasta dicho dia 1.° segun está mandado, una lista de ellos á la Secretaria, con espresion de las materias en que deban ser examinados. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1855.

Por órden del Sr. Rector,

José M. Reybaud—Secretario.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes 1, 3 y 4 del entrante Diciembre se han de hacer almonedas y remate de una quinta con dos casas, conocida por quinta de Rodriguez, en el camino de San José de Flores á mano derecha perteneciente á la testamentaria de Da. Maria F. Garaño de Garay, compuesta de 223 varas de frente y 471 de fondo, advirtiendo que el frente de esta es mayor en el fondo y se compone de 310 varas, por la cual quinta hay una oferta de 403,000 pesos moneda corriente con la condicion que si no se obtuviere otra mayor no tendrá lugar el remate. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde serán impuestos de otros pormenores.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1855.

Zeballos.

Los herederos por mutuo convenio renuncian el derecho de "retracto" n25—10p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 27, 28 y 28 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de un terreno de campo situado en el partido de Dolores, cuya estension se compone de una cuarta de legua cuadrada, tasado en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Claro Previniéndose que hay una oferta de treinta mil pesos. Las personas que se intereen pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que sean necesarios. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1855.

Adolfo Saldías,
Escriba o público y de número.
n16-15p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en los dias 1, 3 y 4 del entrante Diciembre bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, dinero al contado, una casa situada en la calle de Salta núm. 97 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Gonzalez Melo. Su terreno se compone de ocho varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Por su tasacion importa la cantidad de 40,000 pesos moneda corriente, advirtiéndose que reconoce una capellania fundada sobre el capital de quinientos pesos fuertes cuyo gravámen deberá tambien reconocer el comprador. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1855 n16-15p

Julian Aranda, Escribano Público.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer almoneda y remate de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Angela Pereira de Inzúa Diaz situadas una calle de la Libertad núm. 72, tasada en la cantidad de 60119 ps. 2 rs. mte. y la otra en la calle de la Reconquista núm. 168, tasada en la suma de 214499 ps. 6 rs. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano público y de número que firma, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fuesen necesarios Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

n15—25p *Adolfo Saldías.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Francisco de los Santos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficio al cargo del que firma á deducirlos; con prevencion que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Victoriano Vila,
Escribano Público.
n10 30p

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre se han de celebrar almonedas y remate de órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, de los ganados pertenecientes á Da. Ana Byrna, situado en el Partido del Saladillo, tasado el vacuno chico y grande á ciento veinte pesos cabeza, los bueyes á trescientos cincuenta pesos uno, lo yeguarizo chico y grande á treinta pesos con la accion á la marca. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y número de las haciendas en sus respectivas clases. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

n9—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Siniforosa Sotoca, ya como herederos ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparecerán á deducirlos ante este Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 21 de 1855

José Victoriano Cabral,
Escribano público.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de los finados D. Mariano Fernandez y Da. Ursula Rodriguez, situada en la calle de Belgrano núms. 225 y 227, cuyo terreno se compone de 2 ½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo, tasada (el año 50) en la cantidad de $17,143 pesos moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1855.

n27 10p *Agrelo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate de una estanzuela sita en el partido de la Exaltacion de la Cruz, compuesta de 500 varas de frente a la cañada de este nombre, y legua y media de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Alejos Acosta, la cual, con varias cabezas de ganado vacuno, lanar y yeguarizo, y demas enseres que le corresponden, ha sido avaluada en la cantidad de 18.946 pesos 4 reales, y de una casa sita en el mismo partido, de la iglesia una cuadra hácia el Norte, edificada en un cuarto de tierra perteneciente á la misma testamentaria, avaluada en la cantidad de 7,000 pesos; en la inteligencia, que el remate de una y otra se ha de hacer por separado. Los que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires Noviembre 24 de 1855.

n28—15p. *Manuel J. de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por la oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

25 30p

Castellote.

De órden Superior, se cita, llama y emplaza á D. Máximo Rodriguez y D. Claudio Gordillo, para que en el preciso término de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezcan en la Escribania Mayor de Gobierno á exhibir los títulos de propiedad que tengan en los terrenos denominados Hueco de los Sauces; bajo la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1855.

Vicente de Basabilbaso,
Escribano Mayor de Gobierno.
n28-8p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se hace saber por el presente á D. José Gil el decreto que ha recaido en el asunto que con él sigue D. Juan Comas por cobro de pesos y su tenor es como sigue—"Buenos Aires, Noviembre 12 de 1855.—En rebeldia de D. José Gil autos, haciéndose saber esta providencia por edictos que se fijarán por ocho dias en la "*Crónica*" y "Nacional"—*Garcia*"—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1855

José Victoriano Cabral,
Escribano Público.
n29-5p

Avisos Repetidos

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Montevideo frente al núm. 58 que encontrarán con quien tratar.

Vivienda de verano—Se alquilan tres piezas grandes y lindas, en una casa de azotea y corredores, situada cerca del puente de Barracas en este lado del Riachuelo, con despensa, parte de cocina, huerta de flores, caballeriza, patios, agua de algibe y otras comodidades. Por mas pormenores, ocurra á la merceria de la calle San Martin número 66. d1—3p

Venta de terrenos—Se venden en San José de Flores de la esquina del Caballito adelante, un terreno compuesto de 17½ varas de frente con 200 de fondo—Un idem de estancia en el partido de la Matanza, compuesto de 8,000 varas de frente con 3,000 de fondo, aguadas permanentes y ranchos, arboleda, etc. Para tratar calle de Corrientes No. 81, por la mañana de 9 á 11 y por la tarde de 3 á 5 en los bajos. d1—6p

Se vende una esquina muy acreditada en la calle de Santo Domingo con un gran surtido de cristaleria y todos sus útiles necesarios, su dueño la vende por tener q' atender á otro negocio. El q' quiera comprarla puede pasar á la calle de Chacabuco núm. 101, le darán razon. d1—3p

¡OJO á la conveniencia!—Se vende una quinita de utilidad y recreo en la calle de Tacuarí de la Iglesia de la Concepcion para el Sud antes de rematar las seis cuadras á la derecha, está cercada con tablillas pintadas de verde. d1—3p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad.

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

PRECIO CORRIENTE.

El Precio Corriente para el Paquete por los señores Serra y Terran estará pronto desde las 11 de la mañana para adelante.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. José Maria Bosch, médico, etc. y catedrático sustituto de esta escuela, sostendrá ante la Facultad reunida en el salon de exámenes el Sábado 1.° del entrante diciembre á las 10 de la mañana; la tésis que ha presentado para recibir el grado de doctor, lo que se avisa al público segun lo dispone el Reglamento. Buenos Aires, noviembre 29 de 1855.

José P. Lucena.
Secretario.
n30—2p

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 8.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos díplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 100. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.
n30—60p

Techo, baldosas y piedras de vereda—Se encuentran á la descarga estos artículos, en el corralon de maderas en el bajo antes de llegar á la bateria Libertad frente á la Pólvora Vieja, y se venderá mas barato que en otras partes. n30—5p

Arena de Montevideo—Hay para vender en el corralon de maderas, antes de llegar á la bateria Libertad en el bajo frente á la Pólvora Vieja. n30—5p

Piano—Se vende uno de buenas voces en un precio ínfimo en la calle del Temple No. 174. n30 3p

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocúrrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

2.° BATALLON DE NACIONALES.

El lúnes 3 del entrante diciembre empieza á dar el servicio el espresado, en el órden siguiente:

El lúnes 3, la compañia de Granaderos.
Miércoles 5, 1.ª de fusileros.
Viernes 7, 2.ª de idem.
Domingo 9, 3.ª de idem.

La 4.ª y cazadores empezarán el servicio en el turno siguiente, la reunion será á las ocho en punto de la mañana de los indicados dias. Buenos Aires, noviembre 29 de 1855.

Asisclo J. Cabot.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Siendo necesario para el mejor servicio público, el que se tenga un conocimiento exacto de los buques de cabotaje pertenecientes á la matrícula del Estado, y habiendo muchos de ellos desaparecido por desarme, pérdida ó por haber pasado á otras matrículas; y debiendo abrirse nuevo registro para da se por el órden de aparejo el número que á cada uno corresponda: se llama por el presente á los propietarios para que, desde el dia 1.° hasta el último del entrante mes de diciembre, ocurran á este departamento con la lista de buques ó buque que les pertenezca, con especificacion de aparejo, nombre y tonelaje, para tomar la razon de ellos; en la inteligencia de que desde el primero del próximo año 1856, se hará efectivo lo que ordena el Reglamento de cabotaje en el art. 2.°, y es del tenor siguiente:

"Los buques del cabotaje mayor y menor, llevarán el número de su matrícula en las aletas de babor y estribor, en la forma que designe la Comandancia de matrículas; no pudiendo navegar en el rio mientras no lo ejecuten con arreglo al decreto de 10 de julio de 1828."

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1855.

Seguí.

A los carpinteros—Se necesitan seis ú ocho oficiales de obra blanca y algunos de ribera; ocurran al escritorio Belgrano núm. 14 al lado de la Aduana que se les harán buenas propuestas, de 9 á 12 del dia. n30—10p

P. S. A. V.

If the correspondent of the New York Evening Post, who writes from Buenos Aires over the initials "P. S. A. V." will call at the Consulate of the United States, calle Santa Rosa núm 170, he will hear of something greatly to his advantage. n29 8p

Se vende y se alquila.

Una casita en 3 ½ varas de frente y 67 de fondo con árboles frutales, pileta y pozo de rica agua; y la que sigue lindera con cuatro piezas se alquila; están en la calle de Corrientes de San Nicolas 6 ½ cuadras para el campo á mano derecha la única blanqueada, y para tratar de una ú otra en la calle de Federacion 254. En esta hay dos piezas para alquilar á hombres solos. n29—3p.

ALMACEN—Para dependiente ó negocio por mayor; se alquila uno muy espacioso en largo, ancho y altura. Tiene tres piezas vivideras hermosas y claras, cocina, letrina, pozo de balde y patio; calle de la Defensa No. 241½, á las tres y media cuadras de Santo Domingo. n29—3p

Se vende un almacen de corto capital, con todos los útiles del negocio, y una casa con 15¾ varas de frente y 50 de fondo, con 6 piezas de azotea pozo de valde; dicha casa es nueva hace poco que es trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca y si alguno compra el negocio del almacen; se laquilará la finca. Calle de Cochabanba entre la calle de Buen Orden y Tacuarí único almacen allí mismo encontrarán con quien tratar. n29—6p

El Dr. Alvarellos avisa á sus amigos y al público en general que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 134 donde vivia, á la calle de la Victoria núm. 184½, una cuadra antes de llegar al teatro de la Victoria Consultas en su casa de 11 á 12 del dia. n29-6p

Cochero—Se necesita en la calle de la Defensa núm. 69; pero es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. n29 3p

RETRATOS

Del célebre S. THALBERG.

Se hallan en venta en casa de Eugenio Guion calle del Perú núm. 88. Se ruega á las personas que han hecho apartar retratos, pasen á tomarlos, sino se dispondrá de elles porque quedan muy pocos en venta (*Precio 20 pesos.*) n29 3p

Venta de terreno en San Isidro.

Juzgado de Paz.

No habiendo tenido efecto la venta anunciada, con autorizacion superior, para el 26 del corriente de un terreno situado á cuatro cuadras de dicho pueblo, en el camino principal que va á San Fernando, lindando con las propiedades de los Sres. Ibañes y Haedo, siendo su área de 55 varas de frento y 145 de fondo en un lugar aproposito para una casa de recreo—Se procederá á rematarlo al que mas diera y á dinero de centado en este Juzgado el lunes 3 de Diciembre á las diez de la mañana, previniéndose que se admitirán propuestas por escrito de los que no puedan concurrir al acto de la venta. San Isidro Noviembre 27 de 1855.

n29—4p *Bernabé Marquez.*

BANCO Y CASA DE MONEDA

La junta de Directores ha fijado el prémio del descuento á contar desde 1.° de Diciembre próximo, y hasta nueva resolucion, á razon de 12 p §. anual tanto en moneda corriente como en metálico.

Del mismo modo ha dispuesto que desde la misma fecha y hasta nueva resolucion, se abone á los depósitos voluntarios en moneda corriente y metálico el interés de 10 p §. anual.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855. n29 3p

Habiéndose desaparecido D. Miguel Sambrana inquilino del infrascripto de la casa calle de la Defensa en la barraca frente á la quinta de Horne se le avisa por éste para que se presente en dicha casa para arreglar algunas cuentas relativas á alquileres; pues si asi no lo hiciere el infrascripto se verá obligado á echar mano de sus muebles para hacerse pago de la deuda. n29—3p

Federico Strasburger

A los que quieran emplear bien su dinero en el partido de Barracas al Sud.

Recreacion y utilidad.

Se vende la quinta mas pintoresca en el indicado partido de Barracas al Sud, á legua y ¾ de la Plaza de la Victoria, camino real para Quilmes; produce 1,400 pesos moneda corriente menseales, importe de dos tablones de alfalfa en 1,200 pesos, y una hermosa casilla de 17 varas de largo y 6 de ancho, con su respectivo mostrador, y armazon en 200 pesos mensuales. Tiene ademas 3 hermosas piezas de 6 varas cuadradas cada una, con puertas vidrieras y sus correspondientes corredores, en el mas decente estado;—otros ranchos para peones, y cocina, un pozo de agua riquísima, con bomba y pileta, hecha á toda costa.—Tiene en el costado derecho de la quinta, un arroyo permanente, con hileras de sauces, cerca de 3,000 plantas, formando un precioso bosque mas de 300 árboles de las mejores frutas, terreno arreglado para formar dos tablones mas, un exceso de 400 varas á la calle real, con fondo suficiente para dividirlo en cuartos de tierra, que hoy vale de 5 á 6,000 pesos uno, independiente de lo arriba espresado; una fila de 600 álamos que dividen los tablones de alfalfa, todo bajo de zanja, cerco de palos de ñanlubay y alambre de fierro. Tiene su corral respectivo, y porcion de útiles necesarios al establecimiento: se vende, por retirarse sus dueños á la ciudad. Tambien se cambia por una casa de comodidad en la ciudad, aunque diste algo del centro de esta, dando el esceso en dinero. Para tratar, ocúrrase al Juzgado de Paz de Barracas al Sad. n27—5p.

Al público—El infalible polvo destructor de los mosquitos, pulgas y muchos otros insectos, se sigue vendiendo en el único depósito calle del Perú núm. 62, á un peso el paquete. n27-5p

GRASA DE CHANCHO Y CERA VIRGEN.

Hay unas pequeñas partidas recien desembarcadas, calle de la Piedad núm. 50.

Administracion de las Mensagerias del Plata.

—En la calle de la Merced núm. 179 casa esquina de la Plaza Nueva almacen de ferreteria, y en la calle de la Victoria núm. 63½ almacen de zapatos.

Dicha mensageria saldrá para la Villa de Lujan, San Andros de Giles y Fortin de Areco, los dias 6, 14 y 25 de todos los meses. n23—10p.

LIBROS.

Restos del gran baratillo de libros de la Libreria de Hortelano, Sta. Clara 105.

Obras ilustradas.

La Santa Biblia en latin y castellano con 500 láminas 30 pesos.
La Moral de la Biblia 3 pesos.
Historia de Francia desde 1793 hasta el 50, con láminas, 20 pesos.
Historia Natural con 300 láminas 20 pesos.
Semanario pintoresco español con 300 láminas 10 pesos.
Matilde ó memorias de una jóven por Sué, 51 tomos 35 ps.
Viages de Gulliver á paises desconocidos, 15 láminas 6 ps.
Las bellas artes ilustradas, 40 láminas 4 pesos.
Poesias del duque de Rivas con 10 láminas, 6 pesos.
Los grandes guerreros de las cruzadas con el catecismo Social, 10 tomos 4 pesos.
Novelas Ginebrinas, contienen Los dos prisioneros—La Biblioteca de mi tio—Enriqueta—*Los dos* Scheideyg—La herencia—El desfiladero de Anterne—Elisa y Widmer—El lago de Gers—La Travesia—El valle de Trente—El Gran San Bernardo, con 16 láminas 10 pesos.
Cuentos de Perrault, con 16 láminas 2 pesos.
Poesias de Carolina Corenado, pintada de colores, 20 pesos

Varias obras sin ilustrar.

Vida del General Mina, en ingles y castellano, 5 pesos.
Vizconde de Bragelonne, 21 tomos 50 pesos.
El *Conde* de Montecristo, 14 tomos 35 pesos.
Memorias del Diablo, 10 tomos, 20 pesos.
Veinte años despues, 8 tomos 20 pesos.
El Castillo de Grandley, 2 tomos 10 pesos.
Los Hidalgos de Monforte, 2 tomos, 6 pesos.
Flores y abrojos, 1 tomo 4 pesos.
La Capilla Gótica, por Dumas, 8 pesos.
Diana por Sterne y Judit, 8 pesos.
Paula *Monti* 3 tomos, 9 pesos.
Silvaldira, 3 tomos 9 pesos.
Napoleon no ha existido jamás, 1 tomo 3 pesos.
Barmenticidio, edicion de Paris, 5 pesos.
Filosofia mendal ó la cagomancia, 3 pesos.
Poesias de Ascasubi, 1 tomo 15 pesos.
Cantos patrióticos, por Bibot 5 pesos.
El Cronólogo instruido, 5 pesos.
El Valle de Andorra, zarzuela, 12 pesos.
Almanaque comercial ó guia de forasteros, 5 pesos.
El Onanismo ó la masturbacion, 8 pesos.
El Tio Caniillitas, zarzuela, 3 pesos.
Ocho mil doscientas mujeres por dos cuartos, 3 pesos.
El Mosquito, historia en verso, 12 pesos.
El eco del alma, leyenda en verso, 12 pesos.
Arte de escribir cartas, memoriales etc, 3 pesos.
Arte de adivinar lo que se quiera, 3 pesos.
Reseña de España, 3 pesos.
Libro de juegos de manos, 3 pesos,
El Angel de mi guarda, novela por Bermejo, 5 pesos.

n24-10p

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es paricular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s11—3m

COLEJIO SAN LUIS,

Dirijido por el Sr. Abate Blachére.

Calle de Tucuman núm. 26.

Fiel á la mision modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazon de la juventud, el director nunca olvidará que los alumnos, con cuyos cuidados se le ha honrado, son un depósito sagrado de que debe dar cuenta á Dios y á la sociedad; y sus constantes esfuerzos tendrán siempre por objeto el q' en la niñez solo conozcan la felicidad de ignorar lo que es bien triste saber. Para asegurar los progresos de estos jóvenes intelijentes, esperanza de la patria, el número de los escojidos es juiciosamente limitado; y fin de que nada falte al bienestar de los niños, una huerta espaciosa con un gimnasio favorecen el desarrollo de sus fuerza fisicas, despues de haber ejercitado sus facultades intelectuales bajo la sábia direccion de distinguidos profesores. n3 30p

PEYRUSSE,

Cirujano Dentista.

Participa al público, que tiene un gran surtido de dientes minerales, escogidos por él mismo, en las principales fábricas de Paris, perfectamente al corriente de todas las invenciones de su profesion. Pone dentaduras á presion atmosférica y de todas clases, y dá las garantias mas deseables, como lo pueden atestiguar el gran número de personas que han sido operadas por él.

Su gabinete está abierto todos los dias calle San Martin núm. 30, frente á la Catedral. n16 15p

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo de Higiene Pública, en acuerdo de esta fecha ha resuelto autorizar se espendan en las Boticas y Droguerias los siguientes específicos, quedando los Sres. farmacéuticos responsables de las funestas consecuencias que puede tener el abuso de esos medicamentos, cuando sean vendidos sin receta de Médico habilitado; y siendoles formalmente prohibido formular tratamiento sobre ellas ni acompañar las instrucciones de cada uno.

Panaceá de Swaim, Vino de Albert, Polvos de Armenia Salsaparrilla de Sands y Bristol, Gratia probatum, Esencia maravillosa, Linimento para almorranas de Barret, Capsulas de Raquin, Rob Laffecteur, Salsaparrilla cubeba y sopechiba fluidas, Jarabe del Bosque, Extracto de tamarindas de Burá, Ronsso de Boglio. Elixir tónico de Guillé, Pasta e bofe de ternera Píldoras de Vallet.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.
n11—30p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Suerte mayor 20,000 patacones
EQUIVALENTE
A MEDIO MILLON DE PESOS
Moneda corriente de Buenos Aires.

La administracion de la Loteria jugará una el dia primero de Enero próximo con el premio mayor de 20,000 patacones.

Se compone de 24 millares numerados desde el 1,000 al 24,999—El valor del billete es de 3 patacones dividido en tercio de 1 patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco dibujo y grabados verde y sello globo negro.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte de	20,000 patacones,	1250 onzas de oro.
1	idem	5,000	idem.
1	idem	2,000	idem.
3	idem	1,000	idem.
8	idem	500	idem.
6	idem	200	idem.
15	idem	100	idem.
26	idem	50	idem.
117	idem	30	idem.
130	idem	20	idem.
542	idem	15	idem.
355	idem	12	idem.

Son 1,200 suertes ó sea 1 3,600 en tercio.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 por ciento y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior.

Todas las personas que encarguen billetes á la Administracion de Montevideo recibirán estractos gratis. Pueden ocurrir por ellos á las casas siguientes;

Escritorio calle San Martin núm. 7.
Idem idem Reconquista núm. 23.
Idem idem Piedad núm. 27½.

Montevideo Noviembre 14 de 1855.

José Racca.

n20 15p. Rematador del ramo de Loteria.

AMALIA.

POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha concluido en 8 volúmenes la publicacion de esta novela, y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

Allí se encuentran tambien las armonias del mismo autor 2 volúmenes. n17-30p

Se vende un almacen de corto capital con todos los útiles del negocio, y una casa con 15¾ varas de frente y 50 de fondo, con 6 piezas de azotea y pozo de valde; dicha casa es nueva, hace poco que es trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca. Calle de Cochabamba, entre la calle de Buen Orden y Tacuarí único almacen. Alli mismo se encontrará con quien tratar. n21—10p.

Se alquila en la calle de Méjico muy á la orilla de la ciudad, la quinta de la Noria con gran pileta y casa de comodidad; la que tiene porton y baranda de fierro, allí encontrarán con quien tratar hasta las 9 de la mañana ó muy á la tarde. n21-10p

Gorras á la última moda.

La fábrica de modas bastante conocida por su elegante gusto en las modas y ricas calidades, ofrece hoy un variado surtido de gorras de señora y niñas, sombreritos y pañuelos para chicos, y adornos de todas clases, de todo hay hecho mucha cantidad para que las señoritas puedan su gusto elejir. Se componen todas clases de gorras usadas, quedando como si fuesen nuevas, y se asegura que desde la publicacion de este aviso, los precios serán mucho mas baratos que los que en dicha casa se han vendido antes, y tambien no habrá modista que pueda vender por tan bajos precios como esta fábrica.

Se picau todas clases de bolados para vestidos, á seis reales la vara, y se recomienda á las Señoritas que no dejen de pasar á dicha casa para que se admiren de los bajos precios de las gorras y demas artículos de moda; calle de la Piedad núm 212 al lado de la Iglesia de San Miguel. n28 12p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

ROUSSEAUX, profesor de baile, calle del Parque núm. 206—Avisa se abrirá el nuevo curso de enseñanza de baile el primero de Diciembre próximo. Los señores que gusten suscribirse para lecciones generales ó particulares ocurran de mañana hasta las 11, y de noche desde las 8 adelante. Se enseña en casas particulares, colejios y escuelas de ambos sexos; tambien bailes de carácter para carnabal, los precios son moderados. n28 8p

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entre las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 32 de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El que se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar. n24—15p

DEPENDIENTE—Se ofrece un jóven apto y con conocimientos suficientes para barraca, corralon de maderas, ó almacen de menudeo. La persona que lo precise puede ocurrir á esta imprenta ó á la casa esquina calle de Cangallo y Talcahuano; advirtiendo que puede dar las suficientes garantias de su conducta.

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Dilijencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas. Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 3 en punto que se cierran las balijas por salir esta al la siguiente temprano.